
SELECCIÓN DE **PRENSA** LOCAL

 IEQ
INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

10 DE FEBRERO DE 2011

Diario de Querétaro

noticias

a.m.

EL CORREGIDOR
de Querétaro

Plaza de Armas

EL PERIÓDICO DE QUERÉTARO



2011

Coordinación
de Información
y Medios



Eva se divierte

En lugar de deprimirse tras su divorcio del jugador de fútbol Tom Parker, Eva Longoria se divierte en Florida, en una embarcación de Alejandro Sanz donde se ha encontrado con Eduardo Cruz, el hermano de Penélope.



Acusada

Lindsay Lohan fue ayer acusada formalmente de robo tras haber sustraído supuestamente un collar de una joyería de Venice, California, cuyo valor asciende a unos dos mil 500 dólares.

JUEVES 10 DE FEBRERO DE 2011

noticias

la verdad cada mañana

Querétaro, Qro.
Año XXXVIII No. 13592
\$7.00

PRESIDENTE Y DIRECTOR GENERAL
LIC. ROGELIO GARFÍAS RUIZ

Valida TEPJF la elección del IEQ

Sólo señala como inelegible a Raúl Ruiz Cañizales

POR JORGE VARGAS
Noticias

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resolvió cinco votos de siete a favor, que es válida la sesión de los diputados en la que eligieron al Consejo General del IEQ, que es válida la elección de los consejeros del organismo ciudadano, que es válido el decreto de caso, ya publicado, y que se debe, sin embargo, modificarlo, pues el consejero Raúl Ruiz Cañizales es inelegible.

Empero, el TEPJF no establece un tiempo determinado dentro del cual los diputados de

la LXVI Legislatura del Estado deben acatar la resolución. Aunque este día el Poder Legislativo inicia los trabajos para acatar dicha resolución. Entre la noche del día 30 de noviembre y la madrugada del día 1 de diciembre del año anterior, 15 diputados de cinco partidos políticos eligieron al Consejo General del IEQ, elección que la binómina panista, que no asistió a la sesión, impugnó ante el propio Tribunal.

El magistrado Pedro Esteban Penagos López, ponente del caso, propuso que al modificar el decreto de elección, se omita el nombre del ahora ex consejero Raúl Ruiz Cañizales, pues se le

habría comprobado militar en el PRI, hecho que la ley prohíbe.

LA JUNTA SESIONA ESTA TARDE

En este sentido, el consejero suplente Alfredo Flores Ríos asume funciones en calidad de provisional, en tanto los seis coordinadores parlamentarios, que integran la Junta de Concertación Política del Congreso del Estado, eligen a quien ocupará el lugar del consejero Ruiz Cañizales, hecho que podría quedar establecido esta tarde, cuando sesionen.

"Esta tarde analizaremos en la Junta los alcances de la resolución, para trazar la ruta que nos



LA JUSTICIA electoral federal ha declarado inelegible al consejero del IEQ, Raúl Ruiz Cañizales, por su militancia partidista.

lleve a acatar la resolución del Tribunal", dijo vía telefónica el diputado presidente del organismo, Hiram Rubio Méndez.

Instalará Eurocopter planta en la entidad

Noticias

Gracias a gestiones realizadas por el gobernador José Calzada Rovirosa, Eurocopter anunció el establecimiento de una nueva planta en Querétaro, para extender su Red Global de Producción, fortalecer su capacidad de fabricación e incrementar su presencia en el mercado latinoamericano.

La empresa comunicó que eligieron Querétaro lugar de realizar diferentes estudios que determinaron que esta entidad

es el sitio óptimo para establecer este nuevo centro de producción, luego de haber tomado en cuenta las condiciones económicas, geográficas, educativas y estratégicas que ofrece nuestro estado.

Eurocopter ha estado presente en México por casi 30 años a través de su subsidiaria, Eurocopter de México y cuenta con instalaciones en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, donde emplea a unos 200 trabajadores. Eurocopter es líder mundial



EL GOBERNADOR José Calzada Rovirosa se reunió ayer con el Cónsul General de México en Dallas, Embajador José Carlos Ceballos, presentes, los secretarios de Sedesu Tonatihu Salinas y de Turismo, Mauricio Salomón, así como el representante de Ventas de American Airlines, Iván Machado.

en el sector aeroespacial, de defensa y servicios conexos. El Grupo emplea aproximadamente a 15 mil 600 personas, fabricando helicópteros para los mercados civil y de servicios

públicos, con un volumen de ventas de 4 mil 500 millones de dólares. En la actualidad operan más de 11 mil 200 helicópteros de Eurocopter en 140 países, de unos 2 mil 900 clientes.

TRIUNFO DE 2-0



La era del Chepo de la Torre al frente del seleccionado nacional de fútbol inició anoche con triunfo de 2-0 sobre Bosnia, en el Domo de Atlanta, Georgia. DEPORTES

Teme EU que el terrorismo infiltre al narco: Napolitano

Alude a Al Qaeda y Los Zetas

Agencias

Washington, E.U.-La Secretaría de Seguridad Interna (DHS), Janet Napolitano, aseguró que Estados Unidos se encuentra listo para defenderse "vigilantemente" de la amenaza de los cárteles y reconoció que desde hace tiempo la administración ha contemplado la posibilidad de que la organización terrorista de Al Qaeda intente aprovecharse de las redes operativas del narcotráfico en México para atacar desde ahí territorio estadounidense.

"Desde hace mucho tiempo hemos pensado por anticipado qué pasaría si Al Qaeda se uniera con Los Zetas", dijo Napolitano al negarse a comentar más sobre este capítulo, que forma parte de los análisis de inteligencia, durante una audiencia pública ante el comité de seguridad interior de la Cámara de Representantes de ese país.

Durante su comparecencia,



JANET NAPOLITANO, encargada de la seguridad interna de Estados Unidos.

Napolitano aseguró que la administración Barack Obama se mantiene "muy vigilante de la guerra al otro lado de la frontera", del "nivel sin precedentes de violencia criminalizada por la lucha de los cárteles por el control de territorio" y de los "crímenes terribles" que se han acumulado a lo largo de una cruzada que ha hermanado los esfuerzos de México y Estados Unidos.

"Estamos trabajando muy de cerca con el gobierno de Calderón y necesitamos estar al lado de México hasta el final de esta guerra", dijo.

EL RICO

Por Eduardo González Llaca

Peña Nieto

En relación con la derrota abrumadora del PRI en la elección presidencial, Enrique Peña Nieto al respecto declaró: "No fue una derrota lo que sucedió es que los votos no nos alcanzaron". Bajo esta defensa también podemos decir que México, en el Mundial de Fútbol, no perdió contra Argentina, simplemente no nos alcanzaron los goles. Sin embargo, el inevitable fracaso del mundo, lo que pasa es que no lo ha alcanzado la política, en México no hay narco e inmovilismo, es que no los alcanza la política. El problema generalizado de la clase política es la falta de autoestima, su incapacidad de decir al fracaso, fracaso es a la derrota, derrota. Luego se quejan de que nadie les cree.

Por el predial deben en Corregidora 300 millones

POR LETICIA JARAMILLO
Noticias

El municipio de Corregidora tiene un rezago de 300 millones de pesos en el cobro del Impuesto Predial, informó el alcalde Carmelo Méndez Olvera, sostuvo que al concluir el mes de enero el monto de lo recaudado por este concepto fue de poco más de 60 millones de pesos en el 2011, que son recursos que se aplican a gasto corriente y obra social.

Detalló que el rezago es de aproximadamente un 40 por ciento y se continuará trabajando para poder recuperar esos ingresos a través de convenios con los ciudadanos en los que se les



CARMELO MENDIETA Olvera.

ofrecen plazos de cuatro a seis meses.

Refirió que por las condiciones económicas la gente no siempre puede pagar el impuesto Predial, sin embargo, "vanos a seguir trabajando con una campaña de apoyo en cuanto a hacer convenios para que la gente se acuerde a firmar exenciones con el municipio y se les pueda facilitar el pago" y no tengan que pagar "de un solo golpe" este impuesto.

Confiesa sicario 21 homicidios y siete atentados

Agencias

Monterrey, NL.-Yahir Pérez López, supuesto líder de una célula del cartel del Golfo que operaba en Nuevo León, fue detenido y confesó haber cometido con sus hombres 21 asesinatos y siete ataques con explosivos.

El sospechoso fue capturado el sábado pasado en el municipio de Guadalupe.

Su detención se logró después de que la Policía Federal detuviera el viernes a Roberto Pérez Mallorquín, quien conducía una camioneta en la que transportaba oculta una gran cantidad de cartuchos y armas.

SUCESOS

Banqueta

CARTERA SEMI VACÍA

Quien sabe qué haya que hacer el día en que los recursos económicos que envían desde los Estados Unidos los braceros sean escasos, que sea necesario que sus familias tengan que allegarse dinero por otros medios. El presidente del Colegio de Economistas del estado, Arturo Muñoz Villalobos, tiene datos frescos: 374 millones de dólares enviaron los coterráneos en 2010, cinco millones menos de los que enviaron un año antes. Ante cuestionamientos como esta la pregunta obligada es: ¿y qué han hecho los gobiernos todos estos años para que la emigración no tienda a ser -como parece que tenderá- una preocupación nacional dentro de poca? ¿Acaso se quedarán cruzados de brazos? ¿Es que la idea es que este país siga resquebrajándose?

PAGINA 2

CHÉQUELO:

EL TIEMPO
Mín. 11 Máx. 26
DESP/MED NUB

SANTORAL
ESCOLÁSTICA,
IRINEO, JACINTO Y
AMANCIO

COLUMNAS:

Catón
DE POLÍTICA... 2A
Carlos Jiménez E.
QUERÉTARO HOY 3A

Redacción
EL TRAJE DEL
EMPERADOR 4A

José Carreño C.
TEMAS POLÍTICOS 13A
É.G.le
NOTI CITAS 13A



QUEDA SATISFECHO EL CHICHARITO

El delantero mexicano, en una jugada de cabeza, marcó el gol que dio el triunfo a los locales por el triunfo 2-0. El delantero mexicano, en una jugada de cabeza, marcó el gol que dio el triunfo a los locales por el triunfo 2-0.



REGRESAN BORREGOS

Los Borregos regresaron al Tecnológico de Monterrey, Campus Querétaro, ayer fue la presentación oficial de su nuevo programa y equipo. PÁGINA 6

FOTO: JESUS LOPEZ

SND

Premio a la Excelencia en Gestión 2003 y 2005

Premio Estatal de Periodismo Carlos Sepúlveda García 2005

a.m.

DE QUERÉTARO

\$7.00 | Jueves 10 de Febrero de 2011. Querétaro, Qro., Año 9, Número 2791, www.amqueretaro.com

→INVALIDAN LA IMPUGNACIÓN INTERPUESTA POR EL PAN

Castiga el TRIFE 'sahotaje' panista

Destaca Estado en crear empleos

IPORALINEPATIÑO

Querétaro aportó al País el 26.8 por ciento de los trabajos generados. De acuerdo con datos de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado, esto colocó a la Entidad en el cuarto lugar en generación de empleos absolutos.

Y que a nivel Nacional se crearon alrededor de 15 mil 882 nuevas plazas, en las que Querétaro aportó 4 mil 255 nuevas plazas. Estas plazas, de acuerdo con la información generada por la Secretaría de Desarrollo Sustentable, son generadas en el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Estas plazas se suman a las generadas el año pasado, por los que los empleos generados en la Administración actual suman un total de 346 mil 473 trabajadores asegurados.

En este sentido, continúa el comunicado, "cabe destacar que sólo 18 Estados registraron generación de empleos durante este periodo. Querétaro se colocó en el cuarto lugar en generación de empleos absolutos, sólo por debajo de Coahuila (6,577), Nuevo León (6,464) y Chihuahua (6,450)".

Además, con la creación de estas nuevas plazas en el mes de enero, Querétaro se logró colocar en el segundo lugar a nivel nacional en crecimiento porcentual de generación de empleos, esto representa cerca de 1.2 por ciento.

"A nivel nacional, el crecimiento del empleo en este periodo fue del 0.1 por ciento, con lo que se han generado 15 mil 882", finaliza la información que difundió la Secretaría de Desarrollo Sustentable.

ASTERISCOS

BIEN ATENTOS - Por primera vez en muchos años, hoy todos los actores políticos del Estado tuvieron su interés enfocado en el mismo punto, aunque con distintas intenciones: la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dominó la tarde del círculo rojo.

PRIMERA FILA - Hasta la Capital del País, para verlo en vivo, se desplazaron el Diputado Local, Presidente Estatal del PAN, Ricardo Arana Gozá y la también legisladora Local, Micaela Rubio Medina.

PÁGINA 4

Cinco de los siete Magistrados votaron a favor de la ratificación de los Consejeros Electorales elegidos

IPORLINESEPULVEDA

Los Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TRIFE) castigaron el intento de sabotaje legislativo que la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional pretendió realizar en la sesión donde fueron designados los Consejeros Electorales.

Ayer, durante la sesión realizada en la Sala Superior de este Tribunal, cinco de los siete Magistrados votaron a favor de la ratificación de los Consejeros Electorales elegidos.

Y es que el 30 de noviembre los Diputados del PAN quisieron "sahotar" la sesión de pleno donde serían elegidos los Consejeros Electorales del Instituto Electoral del Poder Judicial de la Federación (IEPF), al no votar a favor, dejando al plebiscito la mayoría calificada para realizar la votación.

"Si los Diputados del Partido Acción Nacional no asistieron a la sesión fue porque así lo quisieron", manifestó el Magistrado Pedro Esteban Penagos Ramos, autor de la ponencia que se presentó ante el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

De acuerdo con el artículo 17, fracción IV de la Constitución del Estado de Querétaro, estipula que son facultades de la Legislatura: elegir con el voto de las dos terceras partes de los integrantes de la Legislatura a los Consejeros Electorales del Instituto Electoral de Querétaro.

Ante esta situación, los Magistrados consideraron como su válida la impugnación interpuesta, ya que los Legisladores tenían amplio y entero conocimiento de la sesión, por lo que decidieron considerar como mayoría a las dos terceras partes de los Diputados presentes en la sesión y no, a las dos terceras partes de la totalidad de la Legislatura.

En estas circunstancias, no serían necesarios los 17 votos a favor para la designación de Consejeros, sino 11 votos, tomando en cuenta que estuvieron presentes 16 Diputados durante la sesión: de pleno realizada el 30 de

ASÍ VOTARON...

A favor

Magistrado, Ma. del Carmen Alanís Figueroa
Magistrado, Flavio Gaván Rivera
Magistrado, Constantino Carrasco Caza
Magistrado, Salvador Olvera Nieto Gómez
Magistrado, Pedro Esteban Penagos López

En contra

Magistrado, José Alejandro Luna Ramos
Magistrado, Manuel González Orozpe

noviembre de 2010.

Desde mi perspectiva dicho 'sahotaje' legal hace referencia a las dos terceras partes de los integrantes de la legislatura, sin desconocer cualquier otra interpretación como razonable, desde el punto de vista de aplicación de manera sistemática y racional, tomando en cuenta que se refiere a los diputados presentes al momento de la votación. (...) En principio porque la Ley Orgánica del Congreso del Estado señala que basta con que la mayoría esté presente en la sesión, argumentó el Magistrado Penagos Ramos.

Con esta interpretación la Magistrado Presidente de la Sala Superior del TRIFE, María del Carmen Alanís Figueroa, señaló que es necesario hacer una interpretación directa de la Constitución.

"Es una interpretación directa de la constitución y una interpretación funcional y sistemática de la constitución, el criterio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación es orientador, lo que estamos haciendo (...) La norma constitucional no nos aclara, la norma constitucional no habla de integrantes o miembros en una u otra, pero no habla de la totalidad de los integrantes de la Legislatura".

La discusión del cuarto tema del orden del día, correspondiente a los juicios de revisión Constitucional (JRC) promovido por el PAN y de Protección de los derechos Político-electorales de los Ciudadanos (JDC) promovidos por nueve aspirantes a Consejeros electorales contra la LVI Legislatura dio inicio a las 13:40 horas y concluyó a las 17:46 horas, por lo que a lo largo de cuatro horas se discutieron solo dos inconformidades por parte de los Magistrados José Alejandro Luna Ramos y Manuel González Orozpe.

"Se están vulnerando las necesidades esenciales y se queja un inmenso conjunto de la legislación jurídica", refirió el Magistrado Manuel González Orozpe.



"Tenemos que actuar más con la cabeza que con el estómago, creo que empleamos para denunciar no es la manera que queremos responder a las expectativas de la sociedad".

BRASILIO GUERRA
Dirigente del PRI



"Habrá que ver si la Corte Interamericana tiene competencia, si así es, buscaremos un nuevo esquema de acuerdos, el PRI tiene claro que debe respetar la legalidad".

HIRAM RUBIO
Diputado del PRI



"Vamos a ver qué dice el presidente del partido y los Legisladores, no tengo que meterme en temas que no me corresponden. Seré respetuoso de la decisión del Tribunal".

FRANCISCO DOMÍNGUEZ
Alcalde



EL DIPUTADO del PVEM, Ricardo Astudillo dijo que fue un debate de altura.

Dice Astudillo: triunfó legalidad

El Presidente de la Mesa Directiva de la LVI Legislatura, Diputado Ricardo Astudillo Suárez, aseguró que triunfó la legalidad en la resolución que este miércoles validó la elección de consejeros electorales que realizaron 15 de los 25 Diputados queretanos la noche del 30 de noviembre de 2010.

La resolución emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, reconoció como válida la designación de 6 de los 7 consejeros electorales del IEQ, con excepción de Raúl Ruiz Canizales, a quien se designó inelegible para el cargo por presuntos vínculos con el PRI.

Al término de la sesión de 4 horas, que siguió junto con el Presidente de la Junta de Concertación Política, Hiram Rubio Guerra y el Diputado Convergencia José Luis Aguilera, Astudillo Suárez aseguró que el fallo significó el triunfo de la legalidad.

"Triunfó la legalidad, Querétaro sus instituciones... fue un debate de altura que confirma la validez de la sesión del 30 de noviembre del 2010 en donde quedó claro que la elección de los Consejeros se realizó conforme a la legalidad", dijo.

"El Legislador verde ecologista reconoció que tendrían que reponer el proceso de elección del Consejero Raúl Ruiz Canizales, quien fue electo por la Junta de Concertación Política a pesar de que en el informe de actividades de 2008 del PRI, apareció en el directorio como Director de Análisis Político de este partido."

"Tendremos que reponer el procedimiento, estamos viendo en qué términos viene la notificación, pero esperamos hacerlo lo más pronto posible para las sesiones de Consejo General del IEQ".

Por Daniel Martínez

Pondrá Eurocopter planta en Qro.

POR REDACCIÓN

Debido a las gestiones realizadas por el Gobernador José Calzada Rovirosa y como resultado de las gestiones realizadas en el extranjero para promover a la Entidad como una gran opción para la inversión, la empresa Eurocopter, anunció que establecerá una nueva planta industrial en Querétaro.

En un comunicado oficial emitido por el Poder Ejecutivo Estatal, señaló que la decisión se

hizo con base en que representa una oportunidad estratégica para extender su Red Global de Producción, fortalecer su capacidad de fabricación, así como incrementar su presencia en el mercado latinoamericano.

"La empresa ha comunicado que eligieron Querétaro luego de realizar diferentes estudios los cuales determinaron que esta Entidad es el sitio óptimo para establecer este nuevo centro de producción, como parte de la red industrial internacional de

la empresa, y luego de haber tomado en cuenta las condiciones económicas, geográficas, educativas y estratégicas que ofrece nuestro Estado", señaló el boletín oficial.

Eurocopter ha estado presente en México por ya casi 30 años a través de su subsidiaria, Eurocopter de México S.A. de C.V. (EMSA) y cuenta con instalaciones en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, dando empleo a cerca de 200 trabajadores.



EL GOBERNADOR José Calzada Rovirosa, acompañado de los Secretarios de Desarrollo Sustentable, Tonaib Salinas Muñoz y de Turismo, Mauricio Salán González, sostuvieron un encuentro con el Cónsul General de México en Dallas, Embajador José Carlos Cui Vélez, en su gira por Dallas.



Twitter

TWITTER @CONEJ DIRECTOR DE A.M.

Tel. 01 761 234 1234 la línea en donde se forman los boletines de información. Participa online y elabora propuestas en tiempo real. Pedro Pablo

SU OPINIÓN NOS INTERESA

El Corregidor

DE QUERETARO

JUEVES 10 DE FEBRERO DE 2011

57.00 AÑO 05 ÉPOCA 1 NÚMERO 2008

<http://elcorregidor.com.mx>

twitter

Ahora síguenos por Twitter

@ElCorregidorQro



El gobernador José Calzada y su comitiva, se reunieron con el consul de México en esa ciudad, además de participar en el Seminario de Inversión

Ratifica TRIFE elección de consejeros del IEO

Aplastan berrinche de Anaya

Castigaron "el actuar irresponsable de los diputados panistas", incluído Ricardo, *La Chiva* Anaya, pero pidieron reponer la elección de Ruiz Canizales, por su pasado priísta

YOHEME POMARES

Con cinco votos a favor y dos en contra, los magistrados del máximo Tribunal Federal avalaron el procedimiento del Congreso Local para elegir a los nuevos integrantes del IEO, pero determinaron la destitución del consejero Raúl Ruiz Canizales, al considerar que no era elegible por su pasado priísta.

Por fin se discutió en la sesión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación la legalidad en el encargo de los 7 consejeros del IEO, que fueron electos el pasado 30 de noviembre entre polémica y sin la votación de dos terceras partes del Congreso.

Las posturas de los magistrados fueron diversas: mientras Pedro Esteban Penagos López encargada de presentar el proyecto dijo

que la convocatoria cumplió con lo que marcan las leyes en la materia, al igual que la recepción de documentos y la evaluación de cada uno de los perfiles.

Agregó que la Junta de Concertación Política no tenía la obligación de emitir un dictamen, y que a todos los diputados locales se les avisó como marca ley orgánica con 24 horas de anticipación, por lo que fue su decisión no acudir a esta importante sesión de pleno.

Penagos López destacó que tal y como fue publicado en el Periódico Oficial la Sombra de Arteaga la Sesión tuvo validez al igual que la votación, ya que se contó con la presencia de 2 terceras partes de los presentes, argumento que levantó ámpula.

"Este criterio para mí es fundamental porque en aquel asunto la Suprema Corte de Justicia de la Nación consideró que, aunque la norma era omisa en establecer si se trataba de

los miembros presentes al momento de la votación o de la totalidad de los mismos, debía de interpretarse que se trataba de los presentes".

Otra propuesta que quedó en la mesa fue la destitución del Consejero del Instituto Electoral de Querétaro Raúl Ruiz Canizales por su presunta participación en el Partido Revolucionario Institucional, vacante a la que muchos aspirantes y ex consejeros ansían.

Por su parte, el Magistrado Flavio Galván se mostró en contra de que se haya votado sin la mayoría calificada, aunque enfatizó que es obligación de los representantes asistir a las sesiones de

pleno, y mucho más cuando son parte fundamental en la toma de decisiones.

Luego de 3 horas de discusión, María del Carmen Alanís Figueroa, presidenta del Tribunal, se mostró también a favor del proyecto, por lo que sometió a votación el dictamen, quedando aprobado con 5 votos a favor y 2 en contra.

Después de más 2 meses de dimes y diretes, se le dio la razón a la Legislatura queretana, y se castigó el actuar irresponsable de los legisladores panistas que no acudieron a sufragar dejando su trabajo de lado, hoy

por fin el instituto tiene certidumbre jurídica y puede trabajar en miras del proceso del 2012, ahora la única tarea pendiente será la elección del Consejero que sustituirá a Raúl Ruiz Canizales, quien quedó fuera del encargo.



Ganó Querétaro con esta resolución

YOHEME POMARES

Satisfecho el presidente de la Mesa Directiva de la Legislatura Local Ricardo Astudillo, entorrió a la resolución que emitió el Trife, que avaló a los Consejeros del IEO que fueron electos el 30 de noviembre de 2010.

El coordinador del Partido Verde Ecológico de México destacó que con este fallo triunfó Querétaro, la legalidad y sus instituciones.

"Se valida la elección de los consejeros electorales a excepción de un consejero, donde tenemos que reponer ese procedimiento, pero lo más importante de esto es que triunfa la legalidad, con esta elección de los consejeros del IEO".

Astudillo Suárez habló también de la destitución del Consejero Raúl Ruiz Canizales, dijo que acatan y respetan la decisión del máximo órgano en materia electoral, y que en breve harán el procedimiento de sustitución.

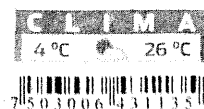
Por su parte, el presidente de la Junta de Concertación Política, Hiram Rubio, consideró que la interpretación constitucional se hizo privilegiando la permanencia y existencia de las instituciones.

Por último, el diputado José Luis Aguilera se mostró satisfecho que predominó la cuestión jurídica, que el Instituto no quedó partidizado como en autano y que ganaron los caprichos personales de algunos legisladores.

"Gana una Institución que es el Instituto Electoral de Querétaro y que en un momento dado había sido partidizado por el Partido Acción Nacional, creo que hoy en día lo que resolvimos 16 diputados como se confirmó por el TRIFE, lo que resolvimos fue una legalidad y no aguantar el capricho personal de diputados que se negaron a entrar a una sesión, que estaban presentes se salieron".



Convince Chapo ante Bosnia



INICIO GANADOR DEL "CHEFO"

La Selección Mexicana ganó a su similar de Bosnia-Herzegovina por marcador de 2-0 en el arranque del nuevo ciclo de José Manuel de la Torre.

KAFAGAS



SI VIENE EUROCOPTER

La empresa de capital francés se instalará en Querétaro para fabricar helicópteros. Llega con una inversión estimada de 550 millones de dólares.



Plaza de Armas

EL PERIÓDICO DE QUERÉTARO



JUEVES 10 de Febrero de 2011

Director General: Sergio Arturo Venegas Alarcón

Año 01 Número 207

www.plazadearmas.com.mx

SU GRAN NOCHE

"El divo de linajes", más divo y talentoso que nunca, se adueña del auditorio Josefa Ortiz el pasado 8 de febrero, el español cantó por casi tres horas cerrando el espectáculo con un público que lo ovacionó de pie.



ANDRÉS

DESHECHADOS LOS RECURSOS DEL PAN Y EXASPIRANTES

Legitiman IEQ

Confirma Tribunal Electoral Federal la designación de los consejeros electos por la LVI Legislatura y tira a Ruiz Cárdenas

ZAVIRA VELÁZQUEZ

Validar a los consejeros del Instituto Electoral de Querétaro electos el 30 de noviembre por la LVI Legislatura resolvió el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al deshechar el recurso de revisión constitucional presentado por el PAN.

De los seis miembros del IEQ designados el 30 de noviembre sólo anuló a Raúl Ruiz Cárdenas, por no reunir los requisitos de elegibilidad y ordenó al Congreso reemplazarlo. El proyecto de dictamen del magistrado Pedro Esteban Penagos López validó el proceso y la elección de consejeros y consideró infundados los reclamos de los ex-candidatos.



La presidenta del Tribunal Electoral Federal, María del Carmen Albino Figueroa, también votó a favor del dictamen.

BAILET EN EL AJOD
EL PERIÓDICO DE QUERÉTARO
MAGNÍFICAS
DOBLE PARA
ANOTAR AL RUSSIAN
CLASSICAL TALENT
ESTE JUEVES 10 DE FEBRERO SÓLO TENDRÁS QUE SUSCRIBIRTE AL 4516000



Los soldados buscan tráfico de drogas, armas y personas

Patrullaje del Ejército en Amealco

LUIS RODRÍGUEZ RAMÍREZ

Vigila el Ejército Mexicano, a través de la instalación de redes, que de manera permanente hacen revisiones vehiculares, el municipio de Amealco.

Derivado de los hechos de violencia que se han registrado: el hallazgo de los cuerpos calcinados de dos personas y el asesinato de un habitante de la comunidad de San Ildefonso, el gobernador del Estado dio la instrucción de reforzar las acciones de vigilancia en aquella demarcación.

Ante ello, se han instalado operativos militares en las colindancias de Amealco, para revisar vehículos y evitar la entrada de material ilícito, como drogas y armas; también se revisan las placas de circulación para detectar carros con reporte de robo vigente.

Inclusive los autobuses de pasajeros se revisan de manera detallada, para prevenir el tráfico de personas.

Informaron soldados a PLAZA DE ARMAS que estos retenes se instalan de manera permanente durante las 24 horas del día.

LA ROJA

Gana Villa, de Esto, premio de PLAZA DE ARMAS

Destaca Jurado a fotoperiodistas de Cuartoscuro, AP, La Jornada, Monda Photo y el Diario Provincia Michoacán

DEMIAN CHÁVEZ

Alejandro Villa, del periódico Esto de la capital del país y Félix Márquez de Cuartoscuro ganaron los primeros lugares del Premio Nacional de Fotografía Periodística convocado por PLAZA DE ARMAS, en las categorías de Fotorreportaje y Foto oportuna.

Así lo decidieron los jurados Pedro Valtierra, Daniel Aguilar y Gerardo Proal, otorgando el segundo lugar en Fotorreportaje a Miguel Tovar de la agencia AP y el tercero Rodrigo Cruz, de Monda Photo. En Foto oportuna los ganadores del segundo y tercer premio son Alfredo Domínguez de La Jornada y Jesús Viquez de Diario Provincia, de Michoacán, en ese orden.

Los premios, por un total de 100



El vuelo del toro, espectacular imagen de la serie ganadora

mil pesos, se reparten así: 25 mil pesos a cada primer lugar; 15 mil a los segundos y 10 mil a los terceros. La ceremonia de entrega está programada para el viernes 18 de este mes.

El presidente del Jurado de PLAZA DE ARMAS, Pedro Val-

tierra es el director de la agencia Cuartoscuro y ex jefe de fotografía de Proceso y La Jornada, reconocido con el premio Rey de España, dijo a El Periódico de Querétaro que el fallo fue unánime y los trabajos, en general, de muy alta calidad.

Página 10



CALLADITO. El delegado del Instituto Nacional de Migración en Querétaro, Carlos Mejía Granados huyó de los micrófonos y las cámaras de los periodistas al salir de la Casa de Ecolía, en Plaza de Armas. El funcionario se negó a responder preguntas sobre los sudamericanos clonados de tarjetas y de cómo recibió su oficina. Le aplicó a los colegas la máxima de que en boca cerrada no entran moscas.

aQROpolis



TEODORO

El autor del Centro de Congresos, Teodoro González de León, vaca sagrada de la arquitectura de México, aparece hoy en la portada de nuestro suplemento cultural Aqropolis.

RESULTADOS LOTERÍA

Esta semana el gordito de la Lotería Nacional repartió 5 millones de pesos en dos series. Busque los resultados aquí, en su periódico PLAZA DE ARMAS. Felicidades a los ganadores en Tampico, Tamaulipas.



Página 10

LLEGA EL SEGUNDO GASOLINAZO DEL AÑO

Ya viene el segundo incremento a los combustibles automotrices. Estiman que el alza será de 10 centavos para la Magna, que dejaría el precio en los 8.84 pesos por litro; en tanto la Premium seguiría la tendencia de acumular seis centavos, llegando a 10.20 en su costo público.



COLUMNAS DE HOY

PLAZA DE ARMAS
SERGIO A. VENEGAS RAMÍREZ
HISTORIAS DE REPORTEROS
CARLOS LÓPEZ DE MOLA
RAZONIS
JORGE FERNÁNDEZ MENÉNDEZ

EN PRIVADO
JOAQUÍN LÓPEZ DÓRIGA
EL ASAJTO A LA RAZÓN
CARLOS MARÍN
LA HISTORIA EN BREVE
CIRO GÓMEZ LEYVA

Fuente de El Marqués

MIAN ANTONIO PEREZ ACILIA

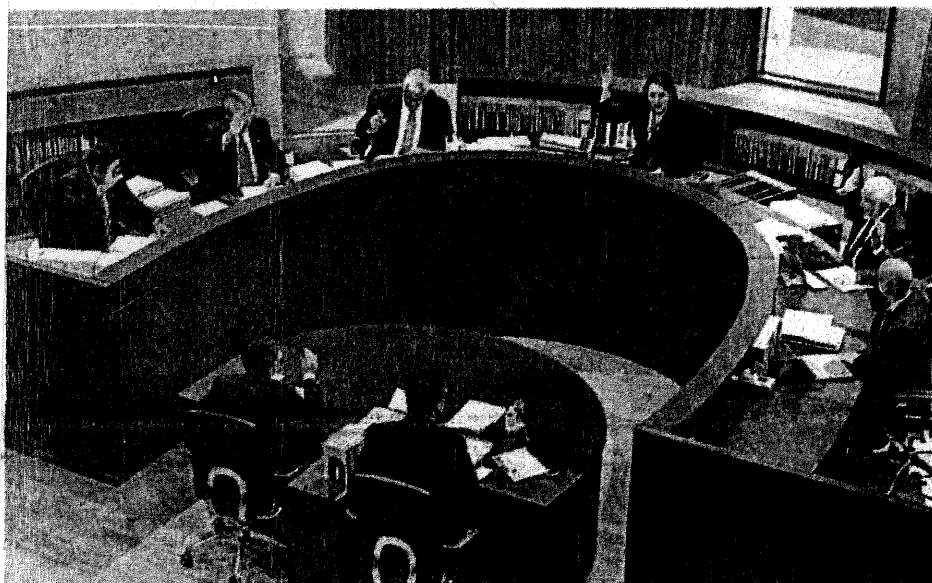
ASTUDILLO PRESIDENTE

Jubiloso por la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sobre los consejeros electorales designados por la LVI Legislatura, el diputado presidente RICARDO ASTUDILLO SUÁREZ dijo ayer que se cumplió la Constitución y está garantizada la viabilidad de la democracia queretana (¿y su candidatura a la alcaldía de Corregidora?).



\$7.00

Revés al PAN: Trife avala IEQ



EL TRIBUNAL Electoral del Poder Judicial de la Federación validó la sesión del 30 de noviembre de la LVI Legislatura de Querétaro; El fallo fue aprobado por 5 votos contra 2.

► Tribunal reprocha a los panistas por salir de la sesión

► Ordena reemplazo de Ruiz Canizales como Consejero

► Astudillo celebra la prevalencia de la Ley y las instituciones

por Abel de la Garza

EJA

por **Abel de la Garza**

En lo que significa un revés al PAN de Querétaro, el Tribunal Electoral ratificó la validez de la sesión de Pleno Legislativo local realizada el 30 de noviembre de 2010, además de reafirmar el nombramiento de los Consejeros Electorales del IEQ que ya están en operación desde el 15 de diciembre pasado, excepto en el caso de Raúl Ruiz Canizales, de quien ordenó su remoción, y pidió al Poder Legislativo de Querétaro realizar un nuevo nombramiento, toda vez que consideró que formaba parte de la estructura del PRI.

Con una votación de 5 contra 2, los magistrados integrantes decidieron respaldar el proyecto elaborado por el magistrado Pedro Esteban Penagos López, quien consideró que el PAN no tenía la razón en reclamar un acto que el mismo provocó al ausentarse de la sesión de Pleno donde se llevó a cabo la elección de Consejeros.

Sin embargo, los últimos puntos resolutive del dictamen fueron modificados durante las ponencias, toda vez que consideraron que el PAN tuvo razón en recriminar que Raúl Ruiz Canizales apareciera en el directorio del PRI, dentro de los reportes que en meses pasados realizó al IEQ, como director de Análisis Político.

La magistrada presidenta de la Sala suprema del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), leyó el resolutive.

"En el juicio de revisión electoral (refiriéndose al que interpuso el PAN)... y en los juicios para la protección de los derechos políticos electorales del ciudadano (refiriéndose a los diversos juicios individuales que interpusieron varios aspirantes que quedaron fuera)... se confirma la designación de los consejeros electorales del Instituto Electoral de Querétaro, realizada por la Quincuagésima Sexta Legislatura, de dicha entidad federativa. Tercero: se confirma la validez de la sesión de la citada Legislatu-

ra, iniciada el 30 de noviembre de 2010, en la que se designaron a los Consejeros Electorales del Instituto aludido, en términos de la presente ejecutoria".

"Cuarto: se modifica el acuerdo de designación de Consejeros Electorales emitidos en la sesión aludida, exclusivamente por lo que hace a la designación de Raúl Ruiz Canizales, por no reunir los requisitos legales para ocupar el cargo, en los términos de la presente ejecutoria".

"Quinto: se modifica el denominado decreto por el que se eligen a los Consejeros Electorales propietarios y suplentes del Instituto Electoral de Querétaro, para el período comprendido del 15 de diciembre de 2010, al 14 de diciembre de 2017, exclusivamente, por lo que hace a la designación de Raúl Ruiz Canizales, por no reunir los requisitos legales para ocupar el cargo en los términos del presente fallo".

"Sexto: se ordena a la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado de Querétaro, realizar una nueva designación de Consejero Propietario, en lugar de Raúl Ruiz Canizales, en los términos de la presente sentencia".

Cabe recordar que el 30 de noviembre de 2010, en fecha perentoria para que los diputados eligieran Consejeros del Instituto Electoral de Querétaro, se llevó a cabo una sesión que duró desde las 11:00 de la mañana, hasta la madrugada del día siguiente, con sus respectivos recesos decretados.

Dentro de esta sesión, los diputados del PAN —excepto el coordinador, León Enrique Bolaño— decidieron abandonar el recinto, con el objeto —alegaron— de no validar una sesión en la que su presencia hubiera sido utilizada como voto a favor, mediante —dijeron— "mañas" legales.

La clara intención de los panistas, dijeron los diputados de los demás partidos, era "tronar la Sesión", porque el PAN exigía además de varios espacios, que se mantuviera en el cargo a la entonces Consejera Cecilia Pérez Cepeda, lo que no iban a permitir los diputados

del PRI, Panal, PRD, PVEM y Convergencia.

Con esta ausencia, no se logró reunir las dos terceras partes de los integrantes de la Legislatura —como marca la Ley—, pero los diputados presentes decidieron llevar a cabo de cualquier forma el nombramiento.

Aún así, el PAN no se presentó, pero lo que sí llevó días después fue el procedimiento de impugnación ante la Sala Suprema del TRIFE, que ayer se resolvió prácticamente en su contra, si no hubiera sido porque en días pasados anexaron más pruebas, para el asunto de Ruiz Canizales.

La sesión de la Sala Suprema comenzó con dos posturas a favor y dos en contra del proyecto de resolución de Penagos López; sin embargo, la tendencia se fue inclinando más a favor, lo que al final dio por resultado que el IEQ se mantenga como está y la Legislatura nombre un nuevo consejero en lugar de Ruiz Canizales.

Varios magistrados se mostraron de acuerdo en que la votación pudo no tener el requerimiento del artículo 17 de la Constitución de Querétaro, que marca las dos terceras partes de los integrantes de la Legislatura, pero privilegiaron que la ausencia del PAN —a conciencia de los diputados integrantes—, los hizo víctimas de lo que hoy acusan.

Incluso, algunos magistrados reconocieron que la Legislatura de Querétaro violó la Ley al hacer el nombramiento, pero también expusieron que la hubieran violado, de no haberlo realizado.

Astudillo celebra la prevalencia de la Ley y las instituciones

El fallo que emitieron ayer los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con respecto a la designación de Consejeros Electorales, ratifica que la decisión de los 15 diputados de la LVI Legislatura en la Sesión de Pleno del 30 de noviembre de 2010, estuvo apegada en forma estricta a la legalidad y que se respetó en todo momento el Estado de Derecho.

Así lo afirmó el presidente de la Mesa Directiva de la LVI Legislatura, diputado Ricardo Astudillo Suárez, quien subrayó que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por mayoría, determinó que se cumplieron los extremos constitucionales y legales para su designación.

"Hoy privó la Constitución como el instrumento más importante que tiene este Poder para sistematizar y racionalizar nuestras decisiones y el orden público, pero sobre todo para garantizar la viabilidad de la democracia queretana sustentada en un instituto conformado por ciudadanos".

Astudillo Suárez precisó que la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral estuvo cimentada en la valoración de conceptos jurídicos, en la ponderación de viabilidad y en la responsabilidad social que tiene el Poder Legislativo.

Asimismo, destacó que esta definición contribuye al fortalecimiento de las instituciones, aspecto prioritario dentro de la función legislativa, que propicia la confiabilidad y garantiza su autonomía. "Se privilegia la prevalencia de las instituciones".

Dijo que la decisión refleja que los 15 diputados que votaron en la Sesión de Pleno del 30 de noviembre de 2010, "nos condujimos dentro del marco de la ley, lo que contribuye

al fortalecimiento de las instituciones; aspecto prioritario dentro de la función legislativa, que propicia la confiabilidad y garantiza su autonomía".

Subrayó que tanto la Mesa Directiva y como la Junta de Concertación Política de esta Legislatura, refrendan su compromiso ante los queretanos y ante todos los legisladores de privilegiar el diálogo y el análisis legislativo, pero siempre con respeto y responsabilidad parlamentaria.

Por último, reiteró que "continuaremos apeándonos a la ley y particularmente a la decisión que hoy tomó el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación".

La sentencia determinó:

Que existió un procedimiento reglamentado mismo que se respetó en todo momento, sin que existiera violación alguna al procedimiento parlamentario.

Que la votación calificada exigida constitucionalmente para la designación de los Consejeros se cumplió, acorde a lo resuelto por la Suprema Corte de Justicia de La Nación en un asunto precedente.

Finalmente, desestimó los argumentos expuestos para cuestionar la inelegibilidad de los consejeros del Instituto Electoral de Querétaro, con excepción de Raúl Ruiz Canizales (a quien derivado de una prueba posterior, de la que no tuvo conocimiento la LVI Legislatura del Estado durante el procedimiento de elección) de quien se demostró que poseía vinculación a un partido político, por lo que en estricto acatamiento de la legalidad, la Sala Superior revocó su nombramiento.

Con esta resolución ha quedado validada la designación de 6 de los Consejeros propietarios y suplentes integrantes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

Valida TEPJF la elección del IEQ

Sólo señala como inelegible a Raúl Ruiz Cañizales

POR JORGE VARGAS
Noticias

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resolvió -cinco votos de siete a favor- que es válida la sesión de los diputados en la que eligieron al Consejo General del IEQ; que es válida la elección de los consejeros del organismo ciudadano; que es válido el decreto del caso, ya publicado, y que se debe, sin embargo, modificarlo, pues el consejero Raúl Ruiz Cañizales es inelegible.

Empero, el TEPJF no establece un tiempo determinado dentro del cual los diputados de

la LVI Legislatura del Estado deben acatar la resolución. Aunque este día el Poder Legislativo inicia los trabajos para acatar dicha resolución.

Entre la noche del día 30 de noviembre y la madrugada del día 1 de diciembre del año anterior, 15 diputados de cinco partidos políticos eligieron al Consejo General del IEQ, elección que la bancada panista, que no asistió a la sesión, impugnó ante el propio Tribunal.

El magistrado Pedro Esteban Penagos López, ponente del caso, propuso que al modificar el decreto de elección, se omita el nombre del ahora ex consejero Raúl Ruiz Cañizales, pues se le

habría comprobado militar en el PRI, hecho que la ley prohíbe.

LA JUNTA SESIONA ESTA TARDE

En este sentido, el consejero suplente Alfredo Flores Ríos asume funciones en calidad de provisional, en tanto los seis coordinadores parlamentarios, que integran la Junta de Concertación Política del Congreso del Estado, eligen a quien ocupará el lugar del consejero Ruiz Cañizales, hecho que podría quedar establecido esta tarde, cuando sesionen.

"Esta tarde analizaremos en la Junta los alcances de la resolución, para trazar la ruta que nos



LA JUSTICIA electoral federal ha declarado inelegible al consejero del IEQ, Raúl Ruiz Cañizales, por su militancia partidista.

lleve a acatar la resolución del Tribunal", dijo vía telefónica el diputado presidente del organismo, Hiram Rubio Méndez.

DESHECHADOS LOS RECURSOS DEL PAN Y EXASPIRANTES

Legitiman IEQ

Confirma Tribunal Electoral Federal la designación de los consejeros electos por la LVI Legislatura y tira a Ruiz Canizales

ZAYRA VELÁZQUEZ

Validar a los consejeros del Instituto Electoral de Querétaro electos el 30 de noviembre por la LVI Legislatura resolvió el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al desechar el recurso de revisión constitucional presentado por el PAN.

De los seis miembros del IEQ designados el 30 de noviembre sólo anuló a Raúl Ruiz Canizales, por no reunir los requisitos de elegibilidad y ordenó al Congreso reemplazarlo.

El proyecto de dictamen del magistrado Pedro Esteban Penagos López validó el proceso y la elección de consejeros y consideró infundados los reclamos de los ex candidatos.



FOTO: VÍCTOR RICHARDO

Página 3

La presidenta del Tribunal Electoral Federal, María del Carmen Alanís Figueroa, también votó a favor del dictamen



LA RESOLUCIÓN DEL TEPJF

En consecuencia, en el juicio de revisión constitucional electoral 412 y en los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano 1246 a 1249, 1253 a 1257, 1260, 1261, 1266 y 1267, todos de 2010, así como el 6 de este año, se resuelve:

Primero.- Se decreta la acumulación de los juicios de referencia.

Segundo.- Se confirma la designación de los consejeros electorales del Instituto Electoral de Querétaro realizada por la Quincuagésima Sexta Legislatura de dicha entidad federativa.

Tercero.- Se confirma la validez de la sesión de la citada legislatura iniciada el 30 de noviembre de 2010 en la que se designaron a los consejeros electorales del Instituto aludido, en términos de la presente ejecutoria.

Cuarto.- Se modifica el acuerdo de designación de consejeros electorales emitidos en la sesión aludida, exclusivamente por lo que hace a la designación de Raúl Ruiz Canizales por no reunir los requisitos legales para ocupar el cargo en los términos de la presente ejecutoria.

Quinto.- Se modifica el denominado decreto por el que se eligen a los consejeros electorales propietarios y suplentes del Instituto Electoral de Querétaro, para el periodo comprendido del 15 de diciembre de 2010 al 14 de diciembre de 2017, exclusivamente por lo que hace a la designación de Raúl Ruiz Canizales por no reunir los requisitos legales para ocupar el cargo en los términos del presente fallo.

Sexto.- Se ordena a la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado de Querétaro realizar una nueva designación de consejero propietario en lugar de Raúl Ruiz Canizales en los términos de la presente sentencia.



MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Validan designación de Consejeros del IEQ

Con cinco votos a favor y dos en contra, fallaron a favor de la elección de candidatos realizada por los legisladores el 30 de noviembre del año pasado

Zayra Velázquez

Por mayoría de los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se resolvió validar la designación de consejeros del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) y revocar el nombramiento del consejero Raúl Ruiz Canizales, luego de que se consideró que no cumplió con los requisitos que marca la convocatoria por haber pertenecido al PRI.

A poco más de dos meses de que el Partido Acción Nacional presentó un recurso de revisión constitucional para impugnar la designación de los consejeros electorales, ayer en sesión de Pleno, los siete magistrados de la Sala Superior del TEPJF fallaron a favor de la elección realizada por los legisladores el 30 de noviembre del año pasado.

El proyecto de dictamen presentado por el magistrado Pedro Esteban Penagos López validó el proceso y la elección de consejeros y consideró infundados los reclamos político-electorales de los ex candidatos, debido a que no se impugnó la convocatoria, y por ello se sometieron al procedimiento.

"(...) La autoridad encargada de la fase reglada cumplió cabalmente con las formalidades esenciales

establecidas en la convocatoria, pues permitió la participación de los interesados dentro de las etapas correspondientes, se verificaron los documentos de los interesados y se declaró que solamente 54 de 64 inscritos cumplieron con los requisitos de ley, con lo cual se deputó o filtró solamente a aquellos ciudadanos que en principio resultaron legalmente aptos para ocupar el cargo".

Además de asegurar que "en la convocatoria no se previó la elaboración de un dictamen como el que solicitan los actores y siendo que los términos en que se emitió la convocatoria no están controvertidos por las partes y a ello se sometieron los interesados, la Junta no tenía la obligación de emitir un dictamen, dado que no existía base jurídica que lo justificara".

Respecto a la votación con la que fueron designados los 7 integrantes del Consejo General del IEQ, Penagos López hizo referencia a una jurisprudencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), sobre un caso resuelto para la entidad en el 2006, en la que por el voto de las dos terceras partes

de los integrantes de la Legislatura se entiende que únicamente es de los integrantes presentes.

"Con dicha interpretación como lo afirmó la SCJN, se privilegia la funcionalidad del órgano legislativo y se evita el riesgo que por conducto de una minoría de legisladores se impida el cumplimiento oportuno y cabal de sus atribuciones".

Hay que señalar que el artículo 17 constitucional refiere que los

consejeros serán elegidos con el voto de las dos terceras partes de los legisladores (de acuerdo con el PAN debían votar 17 de 25 diputados), sin embargo la interpretación fue distinta para el magistrado.

"(...) Se declaran infundados los agravios relativos a que la designación de consejeros locales no se realizó con la votación requerida, pues

en el caso está comprobado que había 16 diputados presentes durante toda la sesión, con lo cual se integró la legislatura con la mayoría de sus integrantes para sesionar válidamente, pues esa cantidad representa las 2 terceras partes de los diputados presentes en esa ocasión".

La magistrada María del Carmen Alanís Figueroa, refirió que el tribunal está obligado a garantizar la constitucionalidad y la legalidad de actos y resoluciones electorales.

➤ **"Se privilegia la funcionalidad del legislativo y se evita que una minoría impida el cumplimiento de sus atribuciones"**

Ordena TRIFE sustituir a Consejero ex priista

■ Durante la Sesión de ayer, el Tribunal estipuló que de los siete consejeros electos del IEQ, sólo Raúl Ruiz Canizales resultó inelegible

IPOR LINDA SEPÚLVEDA

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TRIFE) ordenó la separación del Consejero Electoral, Raúl Ruiz Canizales, debido a su pasado priista.

Durante la sesión realizada el día de ayer en el TRIFE, se estipuló a través de los argumentos expuestos que de los siete consejeros electos del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), sólo Raúl Ruiz Canizales resultó

CONTINUÁN...

■ Ante esta situación, José Vidal Uribe Concha, Magdiel Hernández Tinajero, Carlos Alfredo de los Cobos Sepúlveda, María Esperanza Vega Mendoza, Yolanda Elías Calles Cantú y Demetrio Juaristi Mendoza continuarán en su función.

inelegible, ya que demostró poseía vinculación con el Partido Revolucionario Institucional, por lo que en estricto acatamiento de la legalidad, la Sala Superior revocó su nombramiento.

“En cambio, en el proyecto que pongo a su consideración, considero acreditado el incumplimiento del requisito previsto por la fracción sexta, del Artículo 62 de la Ley Electoral local por lo que se refiere a Raúl Ruiz Canizales, porque de acuerdo con las pruebas existentes en autos, ocupaba el cargo de Director de Análisis Político del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en

Querétaro, por lo menos dentro de los tres años anteriores a la fecha de su designación. Aquí es otro supuesto, concretamente en el periodo de enero a diciembre del 2009”, señaló el Magistrado Pedro Esteban Penagos López, autor de la ponencia que se presentó ante el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

De acuerdo con el artículo 63, fracción III de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, cuando se trate de cubrir una o más ausencias definitivas, independientemente de las causas que le dieron origen, la Legislatura del Estado llamará al o los conseje-

ros electorales suplentes, previa verificación de los requisitos que se deben reunir para ser Consejero Electoral del Consejo General para ocupar el cargo, de conformidad con el orden de prelación previsto en la lista aprobada para tal efecto, quienes desempeñarán la función por el tiempo que reste del encargo.

Este listado fue entregado por la LVI Legislatura y en él se estipula como primera opción al Consejero Electoral Suplente del IEQ a Alfredo Flores Ríos quien será quien ocupe el lugar de Ruiz Canizales hasta el 14 de diciembre de 2017, con posibilidad a reelección.

Ante esta situación, José Vidal Uribe Concha, Magdiel Hernández Tinajero, Carlos Alfredo de los Cobos Sepúlveda, María Esperanza Vega Mendoza, Yolanda Elías Calles Cantú y Demetrio Juaristi Mendoza continuarán en su función.

10

DE FEBRERO DE 2011

PÁGINA

7

a.m.



FOTO: ARCHIVO

SE VA...

Raúl Ruiz Canizales, deberá separarse de su cargo como Consejero del IEQ luego de que se demostrara con argumentos su vinculación con el PRI.



Foto: Especial

Ordena destituir a Canizales

El actual consejero electoral, Raúl Ruiz Canizales, será destituido del cargo que ocupa en el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) desde el 15 de diciembre del 2010, luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resolvió que tuvo un cargo en el PRI, contradiciendo a la Ley Electoral.

Ruiz Canizales inició labores como consejero propietario, al igual que sus seis homólogos, hasta que el 24 de enero, un medio nacional lo vinculó con el Comité Directivo Estatal del PRI, debido a que aparecía en el equipo del dirigente estatal Braulio Guerra Urbiola en el 2009, en un documento publicado en el portal de internet del IEQ, dentro del informe de partidos políticos.

Por lo que dentro de la resolución del TEPJF se ordenó a la LVI Legislatura a revocar su nombramiento y realizar un nuevo proceso de elección de un consejero que ocupe el lugar que Ruiz Canizales.

Cabe señalar que en el debate de la Sala Superior, só-

lo el magistrado Flavio Galván Rivera se manifestó en contra de modificar el decreto de designación de consejeros para considerar que Raúl Ruiz no reúne los requisitos legales para ocupar el cargo. El juez hizo referencia a la nota periodística, al informe del IEQ y demás situaciones que lo señalan, sin embargo, indicó que el mismo Braulio Guerra informó que por un error se incluyó el nombre del hasta ayer consejero en su organigrama. "Para mí es la actitud diligente que se debe asumir, él manifiesta no soy ni he sido militante del Partido Revolucionario Institucional. No he ocupado el cargo que se dice. ¿Podemos imponerle la carga de la prueba para que demuestre hechos negativos? toda la legislación y la doctrina jurídica se oponen. El que afirma está obligado a probar, no el que manifiesta una negativa lisa y llana (...)" refirió. "Con el respeto debido a todos los magistrados, a la Presidenta, yo no puedo votar en el sentido del proyecto. Prefiero, si fuera el caso, equivocarme en un acto de justicia a cometer un acto de injusticia, lo digo sólo para mí, es una concreción de lo que he estado pensando.

Galván Rivera expresó que para él no existe prueba fehaciente de que Ruiz Canizales fungió como directivo en el PRI, ya que hay documentos en los que él lo niega rotundamente. "Si estos documentos resultaran apócrifos en su contenido, sus autores tendrían que asumir su responsabilidad, hay vías para hacerlo así" apuntó.

Por lo que aún con su voto a favor, tuvo una reserva por no estar de acuerdo en que el consejero salga del IEQ.

Zayra Velázquez

GANAR...

\$

- 100 mil 001.52 pesos obtendrá como pago
- 55 mil 556.4 pesos gana un Consejero Electoral mensualmente
- 27 mil 776 pesos pesos mensuales a la quincena

Se llevará Raúl Ruíz \$100 mil

IPORDANIEL MARTÍNEZ

Lo bailado, nadie se lo quitará. Al Consejero Electoral, Raúl Ruíz Canizales, pues a pesar de que tendrá que dejar el cargo de Consejero se llevará casi 100 mil pesos por el sueldo que ganó en los 56 días que formó parte del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.

Raúl Ruíz Canizales fue declarado inelegible este miércoles por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, aunque de acuerdo con la página de transparencia del Instituto Electoral de Querétaro ganó un sueldo mensual de 55 mil 556.4 pesos, que se convierten en 100 mil 001.52 pesos depositados a su cuenta por el tiempo que prestó sus servicios a la ciudadanía queretana.

El ex Consejero tomó el cargo el pasado 16 de diciembre de 2010

por lo que la primera quincena que cobró por 27 mil 776 pesos, la recibió el 31 de diciembre, además cobró 55 mil 556.4 pesos por las dos quincenas correspondientes al mes de enero 2010 y se le deberá pagar los nueve días correspondientes al mes de febrero.

Al respecto, el Diputado por Convergencia, José Luis Aguilera Rico explicó que legalmente el ex Consejero retendrá su pago íntegro.

“Tendremos que cambiar a este Consejero en el Decreto cambiar el nombre de Raúl Ruíz Canizales, el pago se lo lleva porque cumplió con una responsabilidad para la que fue electa hasta el momento que viene la resolución, y el día de mañana (hoy) no deberá cobrar ya su salario pues se tendrá que retirar del cargo al no cumplir con la legalidad”, indicó el Legislador convergente.

→INVALIDAN LA IMPUGNACIÓN INTERPUESTA POR EL PAN

Castiga el TRIFE 'sabotaje' panista

■ Cinco de los siete Magistrados votaron a favor de la ratificación de los Consejeros Electorales elegidos

IPOR LINDA SEPÚLVEDA

Los Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TRIFE) castigaron el intento de sabotaje legislativo que la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional pretendió realizar en la sesión donde fueron designados los Consejeros Electorales.

Ayer, durante la sesión realizada en la Sala Superior de este Tribunal, cinco de los siete Magistrados votaron a favor de la ratificación de los Consejeros Electorales elegidos.

Y es que el 30 de noviembre los Diputados del PAN quisieron 'sabotear' la sesión de pleno donde serían elegidos los Consejeros Electorales del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), al no asistir a la sesión, dejando al pleno sin la mayoría calificada para realizar la votación.

"Si los Diputados del Partido Acción Nacional no asistieron a la sesión fue porque así lo quisieron", manifestó el Magistrado Pedro Esteban Penagos Ramos, autor de la ponencia que se presentó ante el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

De acuerdo con el artículo 17, fracción IV de la Constitución del Estado de Querétaro, estipula que son facultades de la Legislatura: elegir con el voto de las dos terceras partes de los integrantes de la Legislatura a los Consejeros Electorales del Instituto Electoral de Querétaro.

Ante esta situación, los Magistrados consideraron como no válida la impugnación interpuesta, ya que los Legisladores tenían amplio y entero conocimiento de la sesión, por lo que decidieron considerar como mayoría a las dos terceras partes de los Diputados presentes en la sesión y no, a las dos terceras partes de la totalidad de la Legislatura.

En estas circunstancias, no serían necesarios los 17 votos a favor para la designación de Consejeros, sino 11 votos tomando en cuenta que estuvieron presentes 16 Diputados durante la sesión de pleno realizada el 30 de noviembre de 2010.

"Desde mi perspectiva dicho precepto legal hace referencia a las dos terceras partes de los integrantes de la legislatura, sin desconocer cualquier otra interpretación como razonable, desde mi punto debe de aplicarse de manera sistemática y racional, tomando en cuenta que se refiere a los diputados presentes al momento de la votación (...) en principio porque la Ley Orgánica del Congreso del Estado señala que basta con que la mayoría esté presente en la sesión", argumentó el Magistrado Penagos Ramos.

Con esta interpretación la Magistrada Presidenta de la Sala Superior del TRIFE, María del Carmen Alaniz Figueroa, señaló que es necesario hacer una interpretación directa de la Constitución.

"Es una interpretación directa de la constitución y una interpretación funcional y sistemática de la constitución, el criterio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación es orientación, lo que estamos haciendo (...) La norma constitucional no nos aclara, la norma constitucional nos habla de integrantes o miembros en una u otra, pero no habla de la totalidad de los integrantes de la Legislatura".

La discusión del cuarto tema del orden del día, correspondiente a los juicios de revisión Constitucional (JRC) promovido por el PAN y de Protección de los derechos Político-electorales de los Ciudadanos (JDC) promovidos por nueve aspirantes a Consejeros electorales contra la LVI Legislatura dio inicio a las 13:40 horas y concluyó a las 17:46 horas, por lo que a lo largo de cuatro horas se discutieron varios puntos de vista, mostrándose sólo dos inconformidades por parte de los Magistrados José Alejandro Luna Ramos y Manuel González Oropeza.

"Se están vulnerando las necesidades esenciales, ya que es un incumplimiento de la legislación jurídica" refirió el Magistrado Manuel González Oropeza.

ASÍ VOTARON...

A favor

Magistrada. Ma. del Carmen Alaniz Figueroa
Magistrado. Flavio Gaván Rivera
Magistrado. Constanancio Carrasco Daza
Magistrado. Salvador Olimpo Nava Gomar
Magistrado. Pedro Esteban Penagos López

En contra

Magistrado. José Alejandro Luna Ramos
Magistrado. Manuel González Oropeza



"Tene-
mos que
actuar
más con
la cabeza
que con el
estóma-

go, creo que emplearnos
para denunciar no es la
manera que queremos
responder a las expecta-
tivas de la sociedad".

BRAULIO GUERRA
Dirigente del PRI



"Habría
que ver si
la Corte
Intera-
merica-
na tiene
compe-

tencia, si así es, busca-
ríamos un nuevo esque-
ma de acuerdos, el PRI
tiene claro que debe res-
petar la legalidad".

HIRAM RUBIO
Diputado del PRI



"Vamos
a ver qué
dice el
presiden-
te del par-
tido y los
Legisla-

dores, no tengo que me-
terme en tareas que no
me corresponden. Seré
respetuoso de la decisión
del Tribunal".

FRANCISCO DOMÍNGUEZ
Alcalde

El Instituto ya no es confiable: Anaya

Ulises Villar

Ante el resolutivo final del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el caso de los Consejeros del Instituto Electoral de Querétaro, donde fallaron a favor de los consejeros, destituyendo únicamente a Raúl Ruiz Carrizales, el presidente estatal del PAN Ricardo Anaya, sentenció que estarán vigilantes ante el organismo, ya que afirmó "el instituto electoral no es confiable".

"No estamos de acuerdo con la postura de la mayoría de los magistrados, y por ello sabemos que el instituto electoral no es confiable, por lo que estaremos vigilantes a todas sus decisiones, incluyendo todas las siguientes elecciones, donde participaremos pero expectantes".

En este sentido, el dirigente estatal confirmó que entablará demandas penales en contra del diputado Ricardo Astudillo, presidente de la Mesa Directiva de la legislatura local, por haber entregado pruebas falsas de la sesión de la elección de los consejeros, así como al Raúl Ruiz Carrizales, por haber desempeñado una función, al margen de la ley.

Asimismo, Ricardo Anaya confirmó que ante el resolutivo del Tribunal, el Partido Acción Nacional estará analizando si acudir a instancias internacionales para apelar el resolutivo de los magistrados, ya que confirmó, "tenemos confirmado que algunos de los aspirantes a consejeros están planteando acudir a la Corte Interamericana para presentar una denuncia".

Referente a la postura que asumirá en un futuro el Partido Acción Nacional en las decisiones dentro de la Legislatura local, Ricardo Anaya confirmó que se buscarán consensos con todos los partidos políticos para tomar las decisiones que benefician a los queretanos y confirmó que con esta determinación "perdió Querétaro y la democracia en el estado, porque se tienen un Consejo sin consenso".

Por su parte, Laura Angélica Rojas, coordinadora nacional de diputados locales del PAN, quien estuvo presente en la rueda de prensa de los diputados panistas, confirmó que el respaldo que le da el Tribunal Electoral a los consejeros del IEQ no es más que una estrategia política del PRI para hacerse de las instituciones.



Foto: Víctor Ricardio

Ratifica TRIFE elección de consejeros del IEQ

Aplastan *berrinche* de Anaya

» Castigaron “el actuar irresponsable de los diputados panistas”, incluido Ricardo, *La Chiva* Anaya, pero pidieron reponer la elección de Ruiz Canizales, por su pasado priísta

YOHEME POMARES

Con cinco votos a favor y dos en contra, los magistrados del máximo Tribunal Federal avalaron el procedimiento del Congreso Local para elegir a los nuevos integrantes del IEQ, pero determinaron la destitución del consejero Raúl Ruiz Canizales, al considerar que no era elegible por su pasado priísta.

Por fin se discutió en la sesión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación la legalidad en el encargo de los 7 consejeros del IEQ, que fueron electos el pasado 30 de noviembre entre polémica y sin la votación de dos terceras partes del Congreso.

Las posturas de los magistrados fueron diversas: mientras Pedro Esteban Penagos López encargó de presentar el proyecto dijo

que la convocatoria cumplió con lo que marcan las leyes en la materia, al igual que la recepción de documentos y la evaluación de cada uno de los perfiles.

Agregó que la Junta de Concertación Política no tenía la obligación de emitir un dictamen, y que a todos los diputados locales se les avisó como marca ley orgánica con 24 horas de anticipación, por lo que fue su decisión no acudir a esta importante sesión de pleno.

Penagos López destacó que tal y como fue publicado en el Periódico Oficial la Sombra de Arteaga la Sesión tuvo validez al igual que la votación, ya que se contó con la presencia de 2 terceras partes de los presentes, argumento que levantó ámpula.

“Este criterio para mí es fundamental porque en aquel asunto la Suprema Corte de Justicia de la Nación consideró que, aunque la norma era omisa en establecer si se trataba de

los miembros presentes al momento de la votación o de la totalidad de los mismos, debía de interpretarse que se trataba de los presentes”.

Otra propuesta que quedó en la mesa fue la destitución del Consejero del Instituto Electoral de Querétaro Raúl Ruiz Canizales por su presunta participación en el Partido Revolucionario Institucional, vacante a la que muchos aspirantes y ex consejeros ansían.

Por su parte, el Magistrado Flavio Galván se mostró en contra de que se haya votado sin la mayoría calificada, aunque enfatizó que es obligación de los representantes

asistir a las sesiones de



pleno, y mucho más cuando son parte fundamental en la toma de decisiones.

Luego de 3 horas de discusión, María del Carmen Alanís Figueroa, presidenta del Tribunal, se mostró también a favor del proyecto, por lo que sometió a votación el dictamen, quedando aprobado con 5 votos a favor y 2 en contra.

Después de más 2 meses de dimes y diretes, se le dio la razón a la Legislatura queretana, y se castigó el actuar irresponsable de los legisladores panistas que no acudieron a sufragar dejando su trabajo de lado, hoy

por fin el instituto tiene certidumbre jurídica y puede trabajar en miras del proceso del 2012, ahora la única tarea pendiente será la elección del Consejero que sustituirá a Raúl Ruiz Canizales, quien quedó fuera del encargo.



Analiza Acción Nacional ir a Corte Interamericana

IPOR DANIEL MARTÍNEZ

El Comité Directivo Estatal del PAN analizará si lleva su impugnación de la elección de los 14 Consejeros del Instituto Electoral de Querétaro a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinó que fue válida la sesión en la que se eligieron a los Consejeros Electorales, con excepción de Raúl Ruiz Canizales.

El Coordinador de los 10 Legisladores de Acción Nacional, León Enrique Bolaño Mendoza, aseguró que los derechos electorales de sus Diputados y de los aspirantes al cargo de consejero electoral se vieron afectados, al realizarse fuera de tiempo la elección del Consejo General del IEQ sin los votos de los diputados del PAN.

“La elección fue una clara y flagrante violación a la Constitución, a la Ley Orgánica, al Código Legislativo, y a las Leyes locales,

ESTUDIAN...

El PAN analiza si lleva su impugnación de la elección de los 14 Consejeros del IEQ ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinó que fue válida la sesión en la que se eligió a los Consejeros Electorales, con excepción de Raúl Ruiz Canizales.

los órganos de la legislatura han violentado la ley y han mentido al tribunal (Electoral del Poder Judicial de la Federación) en cuanto a lo que dicen los documentos con lo que sucedió realmente”, acusó el Coordinador de los Legisladores panistas.

Ante esta resolución adversa, será el también Diputado Ricardo Anaya Cortés, quien decidirá si el caso se lleva a una corte internacional dependiente de la Organización de los Estados Americanos (OEA) ante lo que consideran atentan contra sus derechos humanos.

Demandarán panistas a Astudillo y Canizales

IPOR ARLENE PATIÑO

La dirigencia estatal del Partido Acción Nacional llevará a cabo una denuncia penal en contra del Diputado Presidente de la Mesa Directiva, Ricardo Astudillo Suárez y al hasta ahora Consejero Electoral, Raúl Ruiz Canizales, ambos por falsificación de documentos.

Y es que luego de que se conociera la decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de ratificar la elección de los Consejeros Electorales, elegidos en la sesión de Pleno el 30 de noviembre, y únicamente separar del cargo al consejero electoral Raúl Ruiz Canizales, por su pasado priísta, el Partido Acción Nacional emitió un posicionamiento.

“Denunciaremos penalmente al Diputado Ricardo Astudillo, Presidente de la Mesa Directiva, por falsear hechos en documentos oficiales, y al Sr. Raúl Ruiz Canizales, ex integrante del CDE del PRI, por ejercer funciones sin cumplir con los requisitos legales, lo que constituye una responsabilidad penal”, relata el posicionamiento emitido por el Comité Directivo Estatal del PAN.

En este sentido, el Dirigente estatal y Diputado Local, Ricardo Anaya Cortés explicó que las actas entregadas por Astudillo Suárez y el consejero electoral Raúl Ruiz Canizales, contienen datos falsos, lo cual es considerado delito penal.

“El acta de la sesión y el decre-

CELEBRAN...

Anaya Cortés dijo que Acción Nacional celebra la decisión tomada por El TRIFE de destituir a Ruiz Canizales, ya que se demostró “el dolo y la mala fe, particularmente del Partido Revolucionario Institucional que había colocado al miembro del PRI en el IEQ”.

to de elección consignan hechos que no sucedieron, tanto el decreto que hace referencia a una interpretación con fundamento en el Artículo 19 Constitucional y el acta falsea hechos que tienen que ver con detalles ocurridos durante la sesión, específicamente la puesta a discusión del asunto”.

El Dirigente del PAN, acompañado por la mayoría de los Diputados Locales panistas de la LVI Legislatura del Estado, destacó que el instituto político no ha tomado la decisión de interponer una denuncia ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, sin embargo tiene conocimiento de que algunos aspirantes llevarán el asunto a esta Corte.

Y es que los integrantes del Partido explicaron que no comparten los criterios de la mayoría de los Magistrados que votaron a favor de la resolución, cinco votaron a favor y dos en contra, ya que con esta decisión “perdió Querétaro y la democracia”. Además de que el órgano electoral está fracturado y pierde credibilidad alguna.

Acatarán sin “triunfalismos”

Las instituciones se fortalecen con la decisión del Tribunal Electoral, señala la Mesa Directiva de la Legislatura

Zayra Velázquez

La resolución del Tribunal Electoral no será asumida con “triunfalismos”, simplemente se acatará el mandato y se designará a un nuevo consejero electoral que sustituya a Raúl Ruiz Canizales, aseguró el diputado Hiram Rubio García, presidente de la Junta de Concertación Política del Congreso Local.

El legislador priista indicó que el fallo expresado por los magistrados, es una oportunidad para que en la Legislatura renueven el ánimo para tener mejores mecanismos para generar acuerdos y evitar los conflictos ante los tribunales.

“Me parece que se hizo un estudio a profundidad que nos establece criterios para tener claridad en qué es lo que quiere decir nuestra Constitución o qué dice nuestra Constitución en este tema y na-

die puede asumirlo con triunfalismos” refirió.

Respecto a que el Tribunal le dio la razón al PAN y se revocó el nombramiento de Ruiz Canizales, Rubio García comentó que respeta a la autoridad judicial, aunque no comparte tal hecho.

“No comparto los elementos para tomar esa decisión, la respeto en forma irrestricta y nos da cuenta que ningún procedimiento es perfecto”, indicó.

A su vez, el diputado Ricardo Astudillo Suárez, presidente de la Mesa Directiva, dijo que el fallo del TEPJF refleja que los 15 diputados que votaron en la sesión de Pleno del 30 de noviembre de 2010, se condujeron conforme a la ley.

“Lo que contribuye al fortalecimiento de las instituciones, aspecto prioritario dentro de la función legislativa, que propicia la confia-

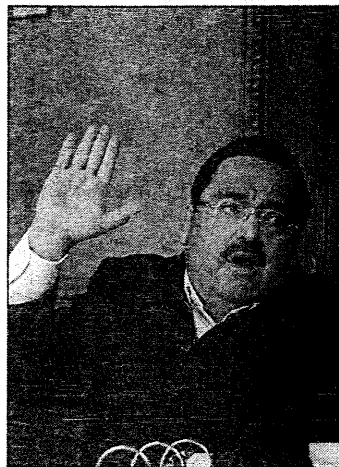


Foto: Hugo Camarillo

Hiram Rubio García, presidente de la Junta de Concertación, del PRI

bilidad y garantiza su autonomía. Hoy privó la Constitución como el instrumento más importante que tiene este Poder para sistematizar nuestras decisiones y el orden público, y para garantizar la viabilidad de la democracia queretana sustentada en un instituto conformado por ciudadanos” indicó.

Pide PRI actuar con la cabeza

IPOR ARLENE PATIÑO

El Dirigente Estatal del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Braulio Guerra Urbiola, instó al Partido Acción Nacional a actuar más con la cabeza que con el estómago. Esto luego de que Acción Nacional anunciara que interpondrá una denuncia penal en contra del Diputado Presidente de la Mesa Directiva de la LVI Legislatura, Ricardo Astudillo Suárez, y el consejero electoral, Raúl Ruiz Canizales ante la decisión de Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TRIFE) de validar la elección de Consejeros Electorales y únicamente destituir a Raúl Ruiz Canizales por su pasado priista.

“Tenemos que actuar más con la cabeza que con el estómago, creo firmemente que emplearnos para construir, el denunciar al Presidente de la Cámara de Diputados, a un homólogo, a un académico prestigiado, que se pierde el

juicio porque no se llega a las conclusiones no es la manera que queremos responder a las expectativas de la sociedad”.

Explicó que el PAN necesitan tiempo para procesar lo que se discutió Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TRIFE), y en su opinión no hay alguna falta de características penales; además queda evidenciado que no hay una ‘influencia’ política en el tribunal Electoral.

Asimismo, Guerra Urbiola invitó a los integrantes del PAN a reflexionar su postura y dijo que los integrantes del PAN van a encontrarse en el PRI “apertura, diálogo y construcción, además de las puertas abiertas para poder construir”.

En cuanto a la decisión de la Sala Superior del TRIFE en destituir al Consejero Raúl Ruiz Canizales por haber participado con el Partido Revolucionario Institucional, Guerra Urbiola explicó que el instituto político asumirá con responsabilidad la decisión, además destacó que esta decisión resulta positiva para el bienestar del Instituto Electoral.

Aplaude PRI la resolución del Tepjf

Noticias

La resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJ) donde validó la elección de los consejeros del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), es un hecho que ayuda a generar acuerdos y a construir una entidad de diálogo y comunicación, manifestó Braulio Guerra Urbiola, presidente del PRI en Querétaro.

En entrevista telefónica, Guerra Urbiola indicó que lo más importante es que se confirma la legalidad de la sesión del 30 de noviembre del 2010, donde 15 de los 25 diputados de la legislatura local eligieron a los consejeros electorales.

En este sentido, Guerra Urbiola consideró que esta resolución genera un precedente nacional, ya que el Congreso debe respetar la decisión de los miembros presentes y "no de los que no van a trabajar".

De la misma forma, el líder del priismo queretano dijo que su instituto político tiene la mano a los diputados del Partido Acción Nacional (PAN) para normalizar la vida democrática de la entidad. "Es más fácil ponernos de acuerdo en lo que va a ser y no en lo que ya fue", expresó.

Finalmente, al hablar sobre la destitución del consejero Raúl Ruiz Canizales, quien fue señalado como militante del PRI, Braulio Guerra aceptó tal decisión por ser un "elemento que generaba dudas", aunque -reiteró- solo fue un colaborador externo y no tuvo militancia formal dentro del tricolor.

LAMENTA...

■ El Diputado Hiram Rubio dijo que lamenta que este hecho se tenga que conocer de esta manera.

Respetan destitución

IPOR DANIEL MARTÍNEZ

El Presidente de la Junta de Concertación Política de la LVI Legislatura, Hiram Rubio García aseguró que su agrupación política respetará la declaración de ilegitimidad de Raúl Ruiz Canizales, quien será sustituido como Consejero Electoral al ser señalado por presuntos vínculos con el Partido Revolucionario Institucional (PRI).

De acuerdo con los Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Raúl Ruiz Canizales no debió haber sido elegido como Consejero Electoral al aparecer como Director de Análisis Político del PRI queretano, en el informe de actividades que este partido entregó al IEQ y permaneció en su página web antes de que se llevara a cabo su elección por parte de la Junta de Concertación Política de la Legislatura.

En respuesta, el priista aseguró que no comparte la fundamentación que declara inelegible a Raúl Ruiz Canizales. Como Consejero electoral, aunque su bancada respetará la resolución.

“Aunque no comparto los elementos para tomar esa decisión la respeto en forma irrestricta, aunque lamento que este hecho se tenga que conocer de esta manera aunque sabemos que ningún procedimiento es perfecto”, expresó y consideró la resolución una oportunidad para el consenso.

“Es una oportunidad para que en esta Legislatura renovemos el ánimo con nuevos y mejores mecanismos para condensar y mejorar nuestras leyes y eliminar los vacíos que nos metan en este tipo de problemas”, advirtió.

Respecto a la intención del Comité Directivo Estatal del PAN de recurrir a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el Legislador priista dudó que este organismo esté facultado para conocer una elección de consejeros electorales, aunque respetó la decisión.



FOTO: ESPECIAL

EL DIPUTADO del PVEM, Ricardo Astudillo dijo que fue un debate de altura.

Dice Astudillo: triunfó legalidad

El Presidente de la Mesa Directiva de la LVI Legislatura, Diputado Ricardo Astudillo Suárez, aseguró que triunfó la legalidad en la resolución que este miércoles validó la elección de consejeros electorales que realizaron 15 de los 25 Diputados queretanos la noche del 30 de noviembre de 2010.

La resolución emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, reconoció como válida la designación de 6 de los 7 consejeros electorales del IEQ, con excepción de Raúl Ruiz Canizalez, a quien se designó inelegible para el cargo por presuntos vínculos con el PRI.

Al término de la sesión de 4 horas, que siguió junto con el Presidente de la Junta de Concertación Política, Hiram Rubio García y el Diputado Convergente José Luis Aguilera, Astudillo Suárez aseguró que el fallo significa el triunfo de la legalidad.

“Triunfó la legalidad, Querétaro y sus instituciones... fue un debate de altura que confirma la validez de la sesión del 30 de noviembre del 2010 en donde quedó claro que la elección de los Consejeros se realizó conforme a la legalidad”, dijo.

El Legislador verde ecologista reconoció que tendrán que reponer el proceso de elección del Consejero Raúl Ruiz Canizalez, quien fue electo por la Junta de Concertación Política a pesar de que en el informe de actividades de 2009 del PRI, apareció en el directorio como Director de Análisis Político de este partido.

“Tendremos que reponer el procedimiento, estaremos viendo en qué términos viene la notificación, pero esperamos hacerlo lo más pronto posible para las sesiones de Consejo General del IEQ”.

Por Daniel Martínez

Ganó Querétaro con esta resolución

YOHEME POMARES

Satisfecho el presidente de la Mesa Directiva de la Legislatura Local Ricardo Astudillo, entorno a la resolución que emitió el Trife, que avaló a los Consejeros del IEQ que fueron electos el 30 de noviembre de 2010.

El coordinador del Partido Verde Ecologista de México destacó que con este fallo triunfó Querétaro, la legalidad y sus instituciones.

“Se valida la elección de los consejeros electorales a excepción de un consejero, donde tenemos que reponer ese procedimiento, pero lo más importante de esto es que triunfa la legalidad, con esta elección de los consejeros del IEQ”.

Astudillo Suárez habló también de la destitución del Consejero Raúl Ruiz Canizales, dijo que acatan y respetan la decisión del máximo órgano en materia electoral, y que en breve harán el procedimiento de sustitución.

Por su parte, el presidente de la Junta de Concertación Política, Hiram Rubio, consideró que la interpretación constitucional se hizo privilegiando la permanencia y existencia de las instituciones.

Por último, el diputado José Luis Aguilera se mostró satisfecho que predominó la cuestión jurídica, que el Instituto no quedó partidizado como en antaño y que ganaron los caprichos personales de algunos legisladores.

“Gana una Institución que es el Instituto Electoral de Querétaro y que en un momento dado había sido partidizado por el Partido Acción Nacional, creo que hoy en día lo que resolvimos 16 diputados como se confirmó por el TRIFE, lo que resolvimos fue una legalidad y no aguantar el capricho personal de diputados que se negaron a entrar a una sesión, que estando presentes se salieron”.

Respetuoso Pancho de la resolución emitida por el Tribunal Electoral

• por **Heidy Wagner Laclette**

El presidente municipal de Querétaro, Francisco Domínguez Servién dijo ser respetuoso de la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el sentido que este organismo ratificó la validez de la sesión de Pleno de la legislatura local llevada a cabo el 30 de noviembre pasado y con ello ratificó el nombramiento de los Consejeros del Instituto Electoral de Querétaro.

“Soy respetuoso de lo que diga el Tribunal Electoral y desde luego el Congreso local, pero esto es una tarea de mi partido, es una tarea legislativa, yo soy ejecutivo, por lo tanto es un asunto que le corresponde al Congreso y al PAN dentro del Congreso Local”, abundó.

Al ser cuestionado si este resolutorio afecta al Partido Acción Nacional, Francisco Domínguez desestimó esta apreciación y reiteró que este es un tema que deberán resolver y en su caso acatar en la Legislatura local, y que por lo tanto al municipio le re-

sulta intrascendente, “simplemente ellos en su área y yo en la mía, mi tarea y mi responsabilidad es el municipio, resolver los problemas que aquejan a la Capital, este asunto de los Consejeros es una tarea legislativa y de partido, no del municipio, por ello reitero: yo soy respetuoso de lo que diga el Tribunal Electoral y el Congreso local”.

En cuanto a la excitativa enviada por los regidores del PRI al titular del Tribunal Municipal de Responsabilidades Administrativas (TMRA) para obligarlo a tomar una decisión sobre el asunto de Alejandro González Valle, el edil Capitalino destacó la labor que ha venido realizando Oscar García González al frente de este organismo.

“Con 11 votos a favor en cabildo se aprobó la tarea del magistrado del TMRA durante el 2010 y su programa para 2011, para mi administración el hecho de tener un Tribunal con estas características y un magistrado que respete la ley, su tarea y sus decisiones es excelente, porque grave sería que el presidente municipal o un regidor interviniera en sus decisiones, porque como sabemos el magistrado tiene sus



tiempos, por lo tanto grave sería que alguien intentara forzarlo a tomar una decisión, porque él

debe ser totalmente autónomo”, concluyó.



ASTUDILLO PRESIDENTE

Fuente de El Marqués

JUAN ANTONIO DEL AGUA



Jubiloso por la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sobre los consejeros electorales designados por la LVI Legislatura, el diputado presidente **RICARDO ASTUDILLO SUÁREZ** dijo ayer que se cumplió la Constitución y está garantizada la viabilidad de la democracia queretana (¿y su candidatura a la alcaldía de Corregidora?).

Agua de febrero llena cuba, tinaja y granero.

Pepe Gómez

Y COLORÍN COLORADO...



EN EL NUEVO IEQ:
- SUSTITUIR AL SR. CAÑIZALES.
- LOS DEMÁS CONSEJEROS ELECTORALES SE QUEDAN.

¡OUCH!

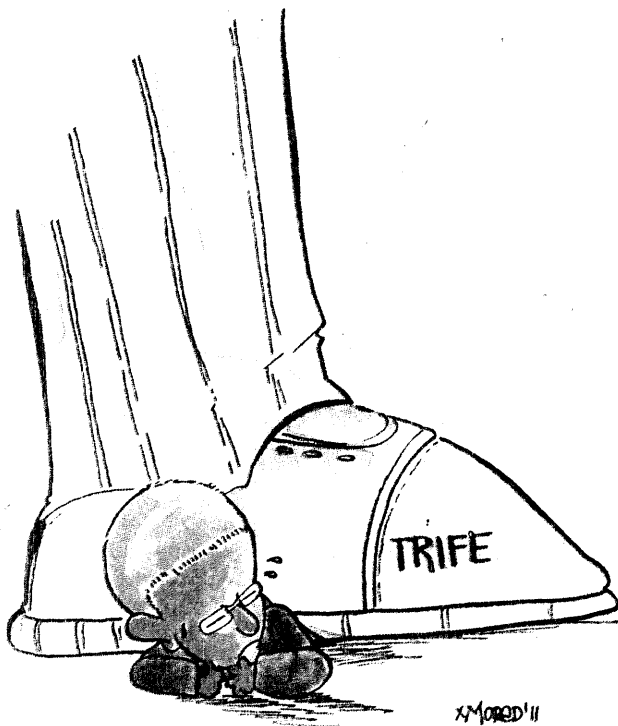


[Handwritten signature]

El de hoy

Por Mored

TÓMALA



XMOBDD'11

10

DE FEBRERO DE 2011

PÁGINA

2

Plaza de Armas

EL PERIÓDICO DE QUERÉTARO



IEQ

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

Y LOS GANADORES SON... / ZICKY

¡GRACIAS, TOTALES!

YO QUISIERA DEDICAR
ESTE LOGRO A
TODOS USTEDES, YA
SABEN A QUIENES ME
REFIERO... PERO EN
PARTICULAR A MI
QUERIDO ARBOLITO,
¡GRACIAS MEXICO!

ZICKY

Pataleta de Anaya; irá ahora por la vía penal

por **Abél de la Garza**

A pesar de que integrantes de la dirigencia del PAN prometieron que acatarían el resultado que emitiera el Tribunal Electoral en torno a la elección de Consejeros del IEQ, ayer manifestaron que no comparten "la resolución adoptada por la mayoría de los magistrados".

Pero se conducirán en el marco del Derecho, además que anunciaron que irán al ámbito penal para denunciar al presidente de la Mesa Directiva, diputado Ricardo Astudillo Suárez, porque supuestamente falseó hechos en documentos oficiales, como lo es el acta de la Sesión del Pleno, del 30 de noviembre pasado.

La dirigencia panista y diputados del PAN, celebraron ayer la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), solamente en torno a la separación del cargo del Consejero Raúl Ruiz Canizales, cuya plaza quedará a disposición de la Legislatura, aunque por otro lado, tanto la coordinadora nacional de diputados locales del PAN, Laura Angélica Rojas, como el dirigente estatal, Ricardo Anaya Cortés, afirmaron que hoy el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) no es un árbitro confiable.

"Lamentamos la partidización en la integración del Consejo General del IEQ (...) Hoy, el órgano electoral no es un árbitro confiable".

Laura Angélica Rojas, fue la encargada de leer la postura institucional.

"Celebramos que los magistrados hayan determinado la improcedencia de la elección como consejero electoral, de Raúl Ruiz Canizales, un ex dirigente del PRI, reconocido como tal en un documento oficial. De manera descarada, el PRI había colocado como consejero electoral a un integrante de su propio Comité Directivo Estatal".

En rueda de prensa a la que asistieron los integrantes del Grupo Legislativo del PAN, incluyendo al coordinador León Enrique Bolaño Mendoza y al dirigente estatal, Ricardo Anaya Cortés, la coordinadora dijo compartir el criterio de los magistrados González Oropeza y Luna Ramos, quienes manifestaron en su ponencia que se requerían 17 de 25 votos para que la elección de consejeros fuera válida.

Esto fue respaldado por el dirigente Ricardo Anaya, quien abundó que en este sentido hubo coincidencia de algunos otros magistrados, a pesar de que votaron a favor del dictamen que venía en contra de la petición del PAN para anular la elección.

"La mayoría de los señores magistrados expresaron que la mayoría requerida era de 17 votos, sin embargo, por otros razonamientos, hay algunos, una mayoría se sumó al proyecto del mérito del magistrado Penagos", replicó Anaya.

Entonces, vino el anuncio por parte de la representante del Comité Nacional del PAN: "denunciaremos penalmente al diputado Ricardo Astudillo, presidente de la Mesa Directiva, por falsear hechos en documentos oficiales, y al Sr. Raúl Ruiz Canizales, ex integrante del CDE del PRI, por ejercer funciones sin cumplir con los requisitos legales, lo que constituye una responsabilidad penal".

La ponente emitió un respaldo total de ella y de la dirigencia nacional del PAN, a cargo de Gustavo Madero, al asegurar que la dirigencia estatal y los diputados locales de este partido, "actuaron de manera responsable y congruente con la posición histórica del PAN, de fortalecer las instituciones democráticas de nuestro país".

Al cuestionarle sobre la documentación que acusan, falseó el presidente de la Mesa Directiva, Ricardo Anaya señaló que fueron el acta de la Sesión y el decreto de elección.

"Consignan hechos que no sucedieron, tanto el decreto, que hace referencia a una interpretación, con fundamento en el artículo 19 constitucional y al acta falsea también hechos que tienen que ver con detalles ocurridos durante la sesión, específicamente la puesta a discusión del asunto (...) Nosotros consideramos que se trata de hechos que pueden ser constitutivos de delito y los vamos a denunciar ante la autoridad competente", dijo Anaya Cortés.

La denuncia, dijo, será levantada a la brevedad ante la Procuraduría General de Justicia, y al cuestionar respecto a un posible desafuero, prefirieron no “adelantar vísperas”. Al preguntarle al coordinador legislativo, León Enrique Bolaño respecto a si el PAN habrá de pelear la plaza que en el IEQ queda vacante con la salida de Ruiz Canizales, señaló que lo estarán viendo en su momento.

Se le planteó entonces al dirigente Ricardo Anaya, si habrá entonces representante de su partido ante el IEQ o se retirará, al no confiar en el organismo, también respondió que es algo que estará discutiéndose.

Ante su desconfianza en el árbitro electoral, y el planteamiento de un escenario futuro de posible ingobernabilidad y falta de credibilidad en la instancia electoral, en la que en un escenario extremo el PAN no estaría participando en los próximos comicios, los asistentes prefirieron no hablar del futuro.

Lo que sí señaló Laura Angélica Rojas es que el PRI, con sus mayorías en congresos locales, “están secuestrando los órganos electorales en muchos estados, con el fin de quitarle su sentido original, de ser imparciales, ciudadanos y cuidar los votos. Sí nos preocupa y vamos a estar vigilantes de lo que hagan estos consejeros designados en Querétaro y en todo el país, porque sí nos parece que está en riesgo uno de los avances democráticos del país”.

Braulio llama a normalizar el ambiente

por Héctor Ayala

Con la resolución del Tribunal Electoral en torno a la elección de consejeros del IEQ, se sienta un precedente y a partir de ahora, los integrantes de las legislaturas tendrán que asistir a las sesiones, afirmó el presidente del Comité Directivo Estatal del PRI, Braulio Guerra Urbiola, al afirmar que desde su punto de vista, uno de los criterios que los magistrados establecieron, fue que las dos terceras partes de los votos que se cuentan, son las de los presentes.

“Se confirma por el más alto tribunal del país, la constitucionalidad y la legalidad de la sesión del 30 de noviembre. Todos los que vimos la sesión en un debate de cuatro horas, vimos argumentos a favor y en contra, vimos un alto nivel de discusión jurídico y no político sino apreciaciones de carácter estrictamente legal”.

“La interpretación de las constituciones no es literal sino es integral y funcional, es decir, que las dos terceras partes de los integrantes de la Legislatura, dice el tribunal, se trata de los presentes. Esto obliga a todos los diputados de hoy, de mañana y de siempre a que se presenten a las sesiones y a que el lugar para dialogar y hablar como es el parlamento”.

Guerra Urbiola, propuso dar-

le vuelta a la hoja y comenzar a construir mediante el diálogo, para normalizar el ambiente político-partidista, “que permita darnos como visión, el bienestar del Instituto Electoral como un órgano ciudadano en beneficio de los ciudadanos”.

Al referirse a la decisión de expulsar del IEQ a Raúl Ruiz Canizales, Guerra Urbiola dijo que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) hace también una valuación de una presunción de una sospecha de un vínculo que por la colaboración y el trabajo que se empeñó como analista político externo, que realizaba para el PRI”.

Pero insistió en que también lo había hecho para “otros actores políticos, con otros partidos y en esos mismos términos”.

El líder priista señaló que este asunto tendrá que resolverlo la Legislatura, pues así lo ordenó el Tribunal,

“Esta sentencia determina que sí tendrá que elegirse un Consejero propietario (...) que nos sujetemos a un Tribunal que incluso le dio a la presidencia de la República, con su sentencia, al hoy Presidente Felipe Calderón donde los priistas compartimos esa resolución”.

En lo que corresponde al ámbito de los diputados del PRI, Guerra Urbiola reconoció en ellos un Poder del Estado más, donde la interacción y la relación que tiene con las demás instituciones del Estado debe fortalecerse, “hay que fortalecer al estado de Querétaro y a sus instituciones, y eso me parece que la diligencia del PAN está de acuerdo, la diligencia del PRI está de acuerdo”.

El dirigente del PRI insistió en que hay “disposición política, con voluntad de hablar, con el ánimo de construir, con el ánimo de no caer y establecer en triunfalismos ni en derrotas, aquí siempre que resuelva el tribunal los ganadores son los ciudadanos porque son los órganos que sirven para dividir controversias”.

Cine a los niños de Casas Hogar, lleva PRI municipal

Noticias

Es una prioridad para el PRI que los niños y jóvenes de Querétaro tengan un sano esparcimiento que seguro redundará en beneficio de una mejor sociedad, manifestó el presidente del Comité Directivo Municipal del PRI en la capital, Eduardo Luque Hudson.

Decenas de niños de tres Casas Hogares de la capital pudieron disfrutar de la película "Megamente", que el Comité Municipal del PRI y la Revista Cinefilia regalaron dicha función en el Multicinemmas, Plaza del Parque.

En este sentido, Eduardo Luque Hudson puso énfasis en la necesidad de políticos que no solo se hagan presentes en periodos electorales, sino que constantemente sirvan de gestores a las necesidades de la población, aún cuando éstos no detentan algún puesto público.

Acompañado por el Secretario de Organización del Comité, César Cadena, el líder del priísmo en la capital quere-tana, Eduardo Luque Hudson, regaló decenas de aguinaldos a los pequeños de las casas "La Alegría de los niños", "Caminando Juntos" y "Rosario de Guzmán".

DICE SU PRESIDENTE RICARDO ASTUDILLO

A 20 años el PVEM, un instituto con identidad, proyección y congruencia política

“Al cumplirse 20 años a nivel nacional de la fundación del Partido Verde Ecologista de México y con 14 años de presencia en nuestra entidad, nuestro instituto político goza de identidad, proyección y congruencia política”, señaló el presidente del Comité Ejecutivo Estatal del PVEM, Ricardo Astudillo Suárez.

Precisó que al cumplirse este día un año más de su fundación, el partido cuenta con cincuenta sólidos que le han significado “ejercer una contribución permanente en la consolidación de la democracia a nivel local, regional y nacional”, hecho que --dijo-- ha posicionado al Partido Verde como una opción política responsable, activa y ejemplo de lucha en pro de la sociedad, y muy en particular del medio ambiente.

Recordó que el Partido Verde Ecologista gracias al liderazgo del presidente nacional, Jorge Emilio González y una nueva generación de cuadros en Querétaro, hoy es producto de una alianza ecologista nacional que mantiene ideales, principios y compromisos con todas las manifestaciones sociales que están encaminadas a la protección del medio ambiente y la contención del deterioro ecológico, al tiempo de mencionar que “el PVEM es una fuerza política que busca una sociedad más justa y equitativa, en un marco de total respeto a la ecología, lo que nos ha permitido promover políticas públicas cuyos efectos sociales están encaminados a generar una sustentabilidad ambiental y social, en todos sus matices y de manera integral”.

El presidente estatal del PVEM comentó que el PVEM en Querétaro tiene la firme visión de incentivar la participación democrática y libre de los ciudadanos, a través del impulso social y el involucramiento continuo de las personas por ejercer su derecho a tener un desarrollo individual, político y económico.

Astudillo Suárez dijo que este “instituto político



BUSCAMOS UNA sociedad justa y equitativa, declaró el presidente del Partido Verde Ecologista de México, Ricardo Astudillo.

co en el estado tiene objetivos claros y definidos, de ahí que de la mano con la sociedad, hemos construido una efectiva alianza que se ve reflejada en el ascenso político-electoral del partido, que nos coloca dentro de las 3 principales fuerzas políticas en el estado”.

Enfatizó que la oferta política para los queretanos está sustentada en la promoción de construir una sociedad justa, libre y en armonía con la naturaleza, en ese contexto mencionó que “los resultados obtenidos por el PVEM en Querétaro, nos alientan a ampliar la oferta política a gene-

rar una plataforma acorde a la realidad social de nuestro estado, ello nos ha permitido, por ejemplo, tener una presidencia municipal (Ezequiel Montes), la representación popular en el Congreso y en los municipios, además de una activa presencia política que se da a través de las coordinaciones del PVEM en los 18 municipios del estado”.

Agregó que el trabajo de él seguirá con la vertiente de privilegiar a la sociedad a través de estrategias innovadoras sociales y políticas encaminadas a generar el bienestar.

EL 15 DE FEBRERO SE ACORDARÁN CON SEGOB

Alistan reformas para transporte

Ya hay cinco iniciativas preparadas, es urgente reformar el reglamento de tránsito para que puedan entrar en operación

Zayra Velázquez

A más tardar en el mes de marzo tendrán que estar listas las reformas en materia de transporte, presentadas por el diputado Marcos Aguilar Vega, presidente de la Comisión de Tránsito, Vialidad y Autotransporte Público de la LVI Legislatura.

El panista indicó que los acuerdos políticos sobre el tema se establecerán el próximo 15 de febrero, cuando se reúna con el secretario de Gobierno, Roberto Loyola Vera.

“Hoy hay cinco iniciativas que están preparadas y están en manos de la Secretaría de Gobierno, el acuerdo que tengo yo con el gobernador es que su secretario haga una revisión al contenido y de

ello podamos establecer un acuerdo político porque aquí no podemos trabajar para lograr un resultado de manera aislada”, comentó.

Aguilar Vega comentó que no podrá haber cambios en el sistema de transporte si no hay cambios en el marco jurídico, ya que actualmente los reglamentos que regulan dicho sistema son obsoletos.

Espera que en un mes, sus iniciativas presentadas en noviembre puedan ser aprobadas en el Pleno del Congreso Local.

“Ahora falta conocer de ellos su punto de vista para enriquecer el contenido, una vez que esto salga, que tendrá que ser en el mes de marzo a más tardar, tendrá que ejecutarse y ponerse en marcha lo que está establecido en esta nueva legislación” refirió.

APRUEBAN EXHORTO

➤ Pese a la desaprobación del diputado J. Belem Junco Márquez, la Comisión de Tránsito, Vialidad y Autotransporte Público de la LVI Legislatura aprobó un exhorto al Poder Ejecutivo para que se respete la tarifa preferencial para estudiantes, personas discapacitadas y de la tercera edad. El exhorto se hizo en función de que existen quejas de los usuarios del transporte, en el sentido de que los choferes no respetan el cobro de 3.50 pesos. Al dictaminar el exhorto, Junco Márquez votó en contra ya que aseguró que tal acción ya se lleva a cabo; sin embargo, el diputado Marcos Aguilar ejerció su voto de calidad como presidente y éste fue aprobado.

Regularán estacionamientos y servicios de autolavado: M. Trejo

Estudian diputados iniciativa

Noticias

La Comisión de Tránsito, Vialidad y Autotransporte Público entró a estudiar la iniciativa de Ley de Estacionamientos Públicos y Servicios de Recepción y Depósito de Vehículos en el Estado, impulsada por la bancada del PRI.

En sesión de la comisión, el diputado presidente Marcos Aguilar Vega dijo que después de un análisis al documento, se le harán las mejoras convenientes a dicha iniciativa que en nombre de la diputación tricolor presentó Luis Antonio Macías Trejo.

La idea, explicó Macías Trejo, es que todos los ayuntamientos de Querétaro apliquen



LOS DIPUTADOS analizan una iniciativa de ley que regulará los estacionamientos públicos en el estado.

una norma, porque la mayoría de los municipios carece de ella.

El mandamiento, en proce-

so de estudio, obligará que los propietarios de los estacionamientos públicos se responsabilicen de los daños causados a

las unidades bajo su custodia y que los propietarios de ellas disfruten de un seguro por daños y robo, parcial o total.

Con esta ley, dijo el diputado Macías Trejo, se pretende que los establecimientos donde se ofrezcan los servicios de lavado de vehículos los prestadores tengan licencia para el caso.

Respecto de los acomodadores de vehículos fuera de lugares comerciales y de esparcimiento, la ley obligará a los propietarios de tales sitios contratar personas bien capacitadas y a especificarle al usuario si tienen estacionamiento propio o si el servicio lo presta un tercero.

En cualquier caso, los prestadores del servicio estarán obligados a responsabilizarse de los daños parciales o totales que tenga la unidad donde sea depositada.

Envían los diputados 14 documentos para su publicación...

Noticias

La Comisión de Redacción y Estilo de la LVI Legislatura del Estado sesionó la víspera para aprobar el envío de 14 documentos al titular del Poder Ejecutivo, para que los publique en el periódico oficial La Sombra de Arteaga, aunque algunos de los actos de tales documentos ya sucedieron.

Entre los decretos destaca el que establece que el original de la Bandera del Batallón Ligeros de Querétaro quede para su guarda y custodia en el Salón de Sesiones "Constituyentes de 1916-1917", en la sede del Poder Legislativo, y el nombre de la biblioteca legislativa, que será en adelante Manuel Septién y Septién.

Aunque la Medalla de Honor Junípero Serra ya fue entregada, en diciembre de 2010, empero el decreto correspondiente apenas está

en curso de llegar adonde debe para que sea publicado.

Empero, otros ordenamientos siguen teniendo vigencia como es el caso de la engorda de ganado con clenbuterol, igual que la contratación de casi dos mil psicólogos para que presten los servicios de orientación vocacional en igual cantidad de escuelas públicas en Querétaro.

Es también el caso del exhorto a los 18 ayuntamientos del estado para que gestionen ante la Comisión Nacional del Agua que los derechos de explotación y explotación de pozos, en poder ahora de los gobiernos municipales, puedan ser transferidos a los productores del campo, así como que quienes deseen contraer matrimonio reciban en la oficina del Registro Civil pláticas orientadoras sobre la responsabilidad que el compromiso implica para los cónyuges.

CARTÓN Roberto Carbajal

El llamado...

TRABAJADOR...
NO LABORES POR
MENOS DE \$120...



Vienen a vivir a Qro. 14 mil personas al año

Los nuevos habitantes del Estado provienen de Hidalgo, Guanajuato, Distrito Federal y Estado de México

POR ARLENE PATIÑO

Cada año se vienen a vivir a la Entidad al menos 14 mil personas. Oportunidades de empleo y de estudio son las principales causas para las que las personas vienen a Querétaro.

El Director Técnico del Consejo Estatal de Población, Orlando Muñoz Flores, destacó que las personas que provienen de Estados como Hidalgo, Guanajuato, Distrito Federal y Estado de México, son los que buscan asentarse en Querétaro.

"Tenemos el conteo de 2005, más de 14 mil personas llegan a Querétaro por año, porque hay mayores oportunidades de empleo, mayor seguridad y en algunos Estados del Norte ese bono es en contra para

OPORTUNIDADES...

W Tenemos el conteo de 2005, más de 14 mil personas llegan a Querétaro por año, porque hay mayores oportunidades de empleo, mayor seguridad y en algunos Estados del Norte ese bono es en contra para ello, y en Querétaro es un bono a favor, la seguridad".

ORLANDO MUÑOZ FLORES
Director Técnico del Consejo Estatal de Población

ello, y en Querétaro es un bono a favor, la seguridad".

Destacó que será en este primer trimestre del año cuando cuenten con cifras más actualizadas, toda vez que las que tiene el Consejo son las acordadas por el Censo de 2005.

Asimismo, Orlando Muñoz dijo que la zona metropolitana del Estado, como es el caso de los Municipios de Huimilpan, El Marqués, Corregidora y Querétaro, tienen un ritmo de crecimiento mucho mayor en cuanto a población. Y es que esta zona presenta un crecimiento anual de 2.4 por ciento. El Marqués y Corregidora son los Municipios que

crecen más a nivel estatal.

"Toda la zona metropolitana, junto con Huimilpan y Querétaro, conforman la zona metropolitana, donde el ritmo de población es mucho más importante que el resto del Estado. (...) Corregidora y El Marqués, son los Municipios que más crecen en población a nivel Estado".

En este sentido Muñoz Flores explicó que la migración de estas personas a la Entidad no es mala, sin embargo el Consejo Estatal de Población entrega estas proyecciones a las autoridades estatales, las cuales se encargarán de realizar y definir las políticas públicas de la Entidad.

Sostiene Calzada encuentro con el embajador José Carlos Cué Vega

por **Héctor Ayala**

En el marco de su gira de trabajo por Dallas, Texas, este día, el Gobernador del Estado, José Calzada Rovirosa, acompañado de los secretarios de Desarrollo Sustentable, Tonatiuh Salinas Muñoz y de Turismo, Mauricio Salmón Franz, sostuvo un en-

cuentro con el Cónsul General de México en Dallas, embajador José Carlos Cué Vega.

Asimismo, se reunió con promotores del vecino país del norte, quienes conocieron las oportunidades de negocio que ofrece Querétaro como destino turístico.

El día de mañana el Gober-

nador José Calzada Rovirosa encabezará la inauguración del vuelo Querétaro-Dallas, que conectará a la entidad con más de 140 destinos de todo el mundo a través de Dallas Fort Worth.

En la foto acompañan al Gobernador, los secretarios de Desarrollo Sustentable, Tonatiuh Salinas Muñoz y de Turismo,

Mauricio Salmón Franz; el representante de Ventas de American Airlines, Iván Machado; el director del Consejo de Promoción Turística de México en Houston, Octavio Aguilar Mata y el director de Promoción Turística en Querétaro, Gerardo Vázquez Mellado.

En acalorada sesión de Cabildo

Rinde cuentas funcionario

» Fue cuestionado sobre el ejercicio de recursos públicos

MARTÍN GARCÍA

El Secretario de Administración Eliseo Pérez Sánchez, compareció ante los regidores durante la sesión de cabildo de ayer, luego de que la regidora Vania Camacho Galván solicitara su presencia, ya que el funcionario no acudió a rendir cuentas el pasado martes, pese a que era su obligación presentarse en esta fecha para informar del avance que se ha tenido en el mandato de reducir 25% el gasto corriente del gobierno municipal.

El funcionario explicó que dando cumplimiento al mandato de realizar los ajustes para reducir en un 25% el gasto del municipio, 60 trabajadores fueron notificados de su baja durante la catorcena pasada, además de que se tiene previsto que al término de febrero se llegue a 150 personas despedidas y en marzo sean entre 250 y 300 los servidores públicos dados de baja.

En ese sentido el regidor síndico Álvaro Rodríguez cuestionó al funcionario si se dio cumplimiento al

despido de los primeros 60 trabajadores y qué porcentaje representaba de reducción en la nómina, así como la situación de los cadetes de la Secretaría de Seguridad Pública, a lo que el Secretario contestó que el total de trabajadores fueron notificados y que estos despidos representan un ahorro de 7.8 millones de pesos anuales, esto es, 6 millones de sueldos más 30% de prestaciones equivalentes a 1.8 millones.

Agregó que respecto a los cadetes, ingresaron 109 elementos; cada uno gana 6 mil 300 pesos mensuales y se

ha pedido la ampliación a 140 plazas, por lo que el regidor pidió una copia de las nóminas de las 2 primeras catorcenas del año.

Asimismo, puntualizó que de los trabajadores despedidos, se ha tenido una erogación de 467 mil 737 pesos, mientras que 4 de ellos decidieron recibir su pago en 6 catorcenas, lo que representarán pagos de 98 mil 521 por catorcena.

Finalmente, regidores del PRD, PAN

y Nueva Alianza también reprocharon la falta de atención del Secretario por no acudir a la mesa de trabajo, cuestionaron su labor e incluso le pidieron que si no podía con la responsabilidad que renunciara al cargo.



MARTÍN GARCÍA

Rechazan un nuevo sindicato en Conalep

POR AIMÉE PACHECO

Noticias

Tras denunciar la negativa del Tribunal de Conciliación y Arbitraje y la Junta de Conciliación, para dar reconocimiento legal y jurídico a un grupo de maestros que se han integrado para conformar el Sindicato Único de Trabajadores Académicos de Conalep del Estado de Querétaro (Sutaceq), los docentes apuntaron la falta de prestaciones y de certidumbre laboral que enfrentan.

Y es que señalaron que la reducción de carga horaria, amenazas de despido, descuentos o despidos injustificados, falta de prestaciones, asignación de materias no solicitadas, son algunos factores que han generado el interés por la conformación de dicho sindicato, pues quedan vulnerables los ingresos de unas 200 familias.

Ante la situación laboral que enfrentan y las dificultades para lograr la conformación sindical, solicitaron la intervención directa del gobernador José Calzada Rovirosa, a través de un escrito recibido por el secretario particular -Carlos Hale- a fin de mejorar las condiciones de los académicos.

En rueda de prensa, Abraham Márquez Barrón, dijo que son 170 docentes (que atienden a cerca de mil 100 estudiantes) los que se han agrupado con la intención de conformar su sindicato.

Niega Pancho se debilite al PAN

¡POR ARLENE PATIÑO

El edil capitalino, Francisco Domínguez Servién, aseveró que la decisión tomada por el Tribunal Superior Electoral de validar la elección de los consejeros electorales, no debilita al Partido Acción Nacional en la Entidad, sin embargo explicó no le corresponde opinar en la materia, ya que es un tema legislativo y él ocupa actualmente un cargo público.

“Sé que ya emitió su decisión el Tribunal, sin embargo ésta es una tarea de mi partido, legislativa (...) yo soy ejecutivo, es una tarea que le corresponde totalmente al Congreso y sobre todo a la fracción del PAN dentro del Congreso”.

El día de ayer, los Magistrados de El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación decidieron avalar la elección de Consejeros electorales del Instituto Electoral de Querétaro que votaron los Dipu-



FOTO: JESÚS LÓPEZ (ARCHIVO)

FRANCISCO DOMÍNGUEZ Servién respaldará la postura que sea emitida por el Presidente de Partido, Ricardo Anaya.

tados de la LVI Legislatura el pasado 30 de noviembre, y únicamente revocaron la elección del Consejero electoral Raúl Ruiz Canizalez, a quien se le atribuye haber pertenecido al Partido Revolucionario Institucional.

En este sentido, Domínguez Servién explicó que será respetuoso de la decisión tomada por el Tribunal, y además, respaldará la postura que sea emitida por el Presidente de Partido, Ricardo Anaya Cortés, en cuanto a la decisión del Tribunal en la materia.

“Vamos a ver qué dice el Presidente del partido y los Legisladores locales, yo no tengo que andarme metiendo en tareas que no me corresponden. Seré respetuoso de la decisión que se haya tomado en el Tribunal, de lo que diga el Congreso local. Sé que va a haber un posicionamiento del partido, pero nos sumaremos y siempre vamos a apoyar del Partido”.

Caso Alejandro González Valle: listo borrador de sentencia

por **Heidy Wagner Laclette**

“Con excitativa o sin ella el Tribunal resuelve todos los asuntos, estamos trabajando y cumpliendo con lo que la ley nos obliga”, así le respondió el magistrado del Tribunal Municipal de Responsabilidades Administrativas (TMRA) Oscar García González a los regidores del PRI que le exigieron el martes pasado resolver a la brevedad la demanda que interpusieron contra el ex director de Servicios Públicos Municipales, Alejandro González Valle.

Agregó que el TMRA está obligado a resolver en tiempo toda queja o denuncia presentada ante este tribunal, “es decir, tiene que ser concluida de cualquier forma ya sea por resolución en la que se absuelve o se sanciona a un servidor público o por el sobre seguimiento cuando determinemos que no existieron elementos de responsabilidad, pero todos los casos se tienen que concluir”.

En cuanto al caso de Alejandro González Valle, el funcionario subrayó que éste tendrá que concluir como cualquier otro tramitado en esta instancia “la ley de responsabilidades establece un año para resolver todos los casos de procedimientos de responsabilidad, entonces vamos en tiempo, porque esta denuncia la recibimos en agosto, vamos cumpliendo a cabalidad nuestros tiempos para enfocarnos a lo que nos marca la ley”.

Explicó que todo procedimiento jurídico tiene etapas, en cuanto al caso concreto de Alejandro González Valle, éste ya cuenta con el proceso de resolución del primer borrador, tan es así, que el TMRA actualmente trabaja en el asunto, porque dijo, a ningún litigio se le da archivo sino hasta que se concluye.

“Estos son los documentos que hemos estado revisando para culminar este expediente y justamente derivado de ese cúmulo de papeles que

tenemos hoy en día y la obligación que tenemos como autoridad de fundar y motivar nuestras determinaciones es que hemos justamente dedicado al estudio minucioso del expediente para que la resolución sea acorde a los hechos que fueron denunciados y sobre los cuales lanzó la defensa”, abundó Oscar García.

Asimismo, dio a conocer que hace un par de días le fue entregado el primer borrador de la sentencia del caso Alejandro González Valle por parte del área de proyectos del TMRA, “en este momento estamos iniciando esa valoración del documento respecto a lo que dice contra lo que son los documentos y lo que se desahogó en el juicio respectivo y si su servidor advierte que faltan más pruebas precisamente para comprobar o para desacreditar la denuncia que fue interpuesta aquí en el TMRA estaremos como autoridad investigadora pidiendo pruebas adicionales”.

“Ya se les quemaron los frijoles”: Braulio Guerra

En el caso AGV “se hace tarde”

FELIPE OLGUÍN

La excitativa de justicia es un documento pacífico y se entregó por las vías que corresponden, para invitar formalmente al magistrado a que emitiera un juicio, es por ello que en la sesión de cabildo de ayer, los regidores del PRI, del partido Verde y Nueva Alianza, votaron en contra del informe de labores y plan de trabajo de Óscar García González.

Braulio Guerra Urbiola, regidor del PRI, informó lo anterior, al tiempo de señalar que todavía queda pendiente el caso de Alejandro González Valle, “la sentencia se debió haber cocinado desde el mes de octubre,

entonces ya se le quemaron los frijoles al magistrado, esto debió haber sido resuelto incluso de acuerdo a las etapas procesales, por lo que nos vimos obligados en enero, a presentarle el documento donde pedimos que resolviera y de eso se trata la excitativa de justicia”.

Explicó, que la excitativa fue presentada hace un mes y aún es tiempo que no resuelve nada; pero que no quieren hacer juicios precipitados, simplemente hicieron un llamado respetuoso, para que el caso se resuelva conforme a las

pruebas que presentamos.

Advirtió, que están evitando acudir a una segunda instancia o a un juicio de amparo, cuando todavía existe la posibilidad de que Óscar García González, resolviera el asunto desde el ámbito municipal.

Guerra Urbiola comentó, que exigen una respuesta legal, ya que es un asunto que corresponde a la cosa pública y en este acto de responsabilidad, interpusieron el documento de excitativa, para exigir justicia, tal como lo marca la ley.

“Óscar García González debe resolver el asunto desde el ámbito municipal, insistió el regidor del PRI en el Municipio de Querétaro

Entrega Karina Castro despendas a abuelitos

El grupo de 'La Esperanza' de la Delegación Epigmenio González recibió 75 apoyos alimentarios

REPORTAJE

Karina Castro de Domínguez, Presidenta del DIF Municipal de Querétaro encabezó la entrega de 75 despendas a abuelitos del grupo 'La Esperanza' en la Delegación Epigmenio González.

"Me da mucho gusto que a un año de trabajar con ustedes casi se haya triplicado el grupo, iniciamos con 28 y ahora ya son 75 abuelitos, éste es un ejemplo de las ga-

nas por salir adelante en muchos aspectos, principalmente en el de su bienestar emocional y físico", precisó.

Los abuelitos de 'La Esperanza' forman parte de los grupos que bimestralmente se ven beneficiados con diversos apoyos por la Coordinación de Atención al Adulto Mayor y Asistencia Privada del DIF Municipal.

En esta entrega de apoyos estuvieron presentes el Regidor Fernando Rodríguez Serrato y el Delegado municipal Alejandro Delgado Oscoy, quienes junto con la Presidenta del Sistema Municipal DIF y su equipo de la Coordinación de Atención al Adulto Mayor escucharon y atendieron las necesidades del grupo 'La Esperanza' y vecinos de la Delegación.

DEQ

Alcalde tiene respaldo de fracción del PRI

» Gustavo Nieto dijo que la comparecencia de Eliseo Pérez era una obligación

MARTÍN GARCÍA

El alcalde Gustavo Nieto Chávez aseguró que la fracción de su partido en el Ayuntamiento respalda el desempeño de su gobierno, por lo que la solicitud de la comparecencia del Secretario de Administración, Eliseo Pérez Sánchez, únicamente fue para dar cumplimiento a una obligación del funcionario.

“Ellos tienen que tener la misma responsabilidad como integrantes del Ayuntamiento como la tengo yo, por supuesto y tenemos que ver y revisar las finanzas de San Juan del Río que eso estamos viendo”, afirmó.

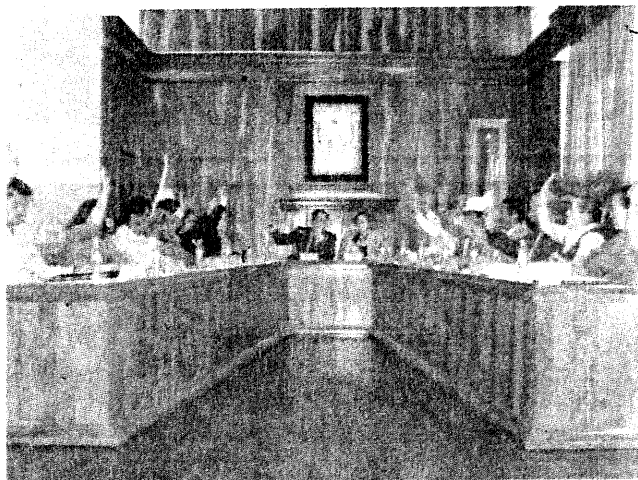
En ese sentido, subrayó que los regidores del Partido Revolucionario Institucional (PRI) están unidos, por lo que inclu-

so la solicitud de que el funcionario se presentara para hablar de los despidos en la administración, fue consensuada antes de la sesión y los cuestionamientos no significan que haya descrédito al gobierno que encabeza.

“Me lo preguntaron antes que iban a solicitar la comparecencia del Secretario y les dije que no nada más de este, de todos, lo que sea puede ser en privado o público a mi no

me interesa esconder nada”, sostuvo.

Sin embargo pidió que este tipo de situaciones -como son los despidos- no sean politizadas por algunas fracciones como lo ha hecho el Partido Acción Nacional, al tiempo de asegurar que Eliseo Pérez Sánchez ha cumplido su obligación al frente de la Secretaría de Administración y que los despidos han sido en su mayoría de personas de confianza.



ESPECIAL



Se manifiestan libreros y antorchistas

Mariana Chávez

Aproximadamente 200 personas integrantes de la Asociación de libreros, revisteros, comiqueros de viejo, y Antorcha Campesina se manifestaron en Palacio de Gobierno para exigir la intervención del gobierno estatal para obtener beneficios en materia de obra pública y espacios de venta.

Aproximadamente cuatro personas representantes de 22 miembros de la Asociación de libreros, revisteros, comiqueros de viejo A.C, indicaron que solicitaron autorización para que durante tres fechas en el año puedan montar una exposición en diversas plazas públicas del centro histórico para fomentar la lectura y la compra de revistas y libros usados.

M.A del Carmen Nine García Pedraza, presidenta de esa asociación, indicó que encontraron una negativa de poderse instalar porque Javier García, miembro de la Asociación de Libreros de la entidad y empleado del gobierno estatal, tiene el control de todo lo relacionado a la comercialización y exposición de libros, lo que imposibilita que alguna otra agrupación o asociación lo pueda realizar.

Destacó que han encontra-

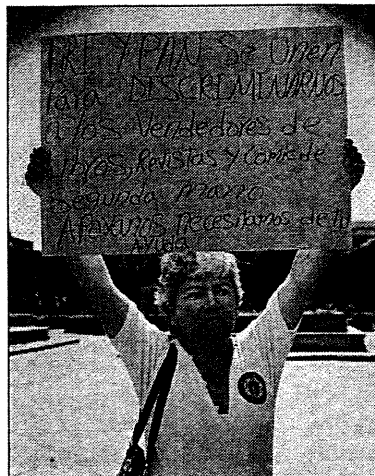


Foto: Demian Chávez

do múltiples justificaciones de no poderse instalar en la zona centro para promover la compra de libros usados como una forma de sustento económico para los 22 integrantes de esa asociación.

La mayoría de los agremiados de esa asociación comercializan libros y revistas usados en tianguis y algunos locales establecidos.

Por separado, aproximadamente 200 personas que dijeron formar a las filas de la agrupación Antorcha Campesina se manifestaron al interior de Palacio de Gobierno para exigir que el gobierno estatal otorgue obra pública en ocho mu-

Exigen atención
Piden apoyo en Plaza de Armas

4

De Asociación de Libreros, revisteros y comiqueros de viejo

200

de Antorcha Campesina
Piden diversos apoyos

nicipios de la entidad en beneficio de aproximadamente diez mil familias.

Gerónimo Gurrola, líder de esa agrupación indicó que solicitó "las eternas peticiones" al gobierno estatal desde las administraciones de Ignacio Loyola Pérez y Francisco Garrido Patrón, a la actual administración de José Calzada Roviroso.

Dijo que ha habido diálogo pero no solución a las peticiones de servicios de agua potable, energía eléctrica, drenaje, carreteras y escuelas para aproximadamente diez mil familias afiliadas a Antorcha.

Lamentan violencia en Querétaro

Ulises Villar

En conferencia de prensa, el vocero de la Diócesis de Querétaro, Saúl Ragortia, lamentó los hechos delictivos que se han suscitado en la entidad, y exhortó a la ciudadanía a seguir trabajando para revertir esta situación en todo México.

“Seguimos pidiendo por nuestro país, ya que desde que inició el año pedimos por la paz, y seguimos construyendo y ofreciendo todas las condiciones que favorezcan el ambiente de paz, lamentamos toda esta ola de violencia que se está viviendo en Querétaro y en el país, lamentamos estas situaciones que provocan incertidumbre, desconfianza y descontento pero los invitamos a que no se pierda la esperanza”.

Asimismo, el padre Ragortia confirmó que pese a que se siguen presentando incidentes violentos en la entidad, los ciudadanos deben seguir firmes a

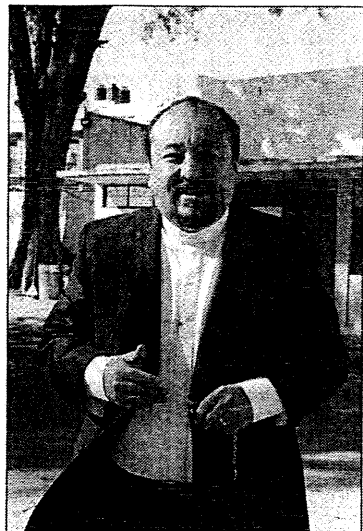


Foto: Damián Chávez

El vocero de la Diócesis, Saúl Ragortia, tras rueda de prensa

sus convicciones y continuar trabajando a favor de la ciudadanía.

“Esto que pasado en la entidad, es parte de esta triste dinámica del país donde nos desconcertamos, nos afecta y nos lastima, ya que la

violencia e inseguridad nos laceran como ciudadanos, sine embargo lo mejor que podemos hacer como ciudadanos es empezar a construir un mejor Querétaro, ya que esto en lugar de desesperanza nos debe incitar a construir mecanismos de paz”.

En este sentido, el vocero de la Diócesis hizo un llamado a que todos los actores trabajen para ir erradicando cualquier indicador de violencia, ya que la sociedad debe ocuparse de buscar soluciones y a despertar a un mejor estado de derecho.

“Esta situación se ha generado por la falta de empleos o trabajos mal pagados, pocas oportunidades, problemas de salud, que aunados a la economía del país afecta a las familias”

“Las familias se enfrentan a una disyuntiva de entrar a una situación ilícita o continuar con problemas; hoy muchos dejan de lado los valores y la cultura para unirse a un éxodo de caos”, dijo.



opinión

ENFOQUE

Juan Álvaro Zaragoza Lomeli

CHAPULINES

Ahora fue Baja California y aún cuando electoralmente no tiene mayor relevancia en el contexto nacional por el número de electores, deja importantes enseñanzas rumbo al 2012.

Ya la elección de Guerrero dejó claro que las alianzas están siendo un factor determinante en la decisión de los ciudadanos para emitir su voto; otro elemento importante es el propio candidato, pues la gente, ante la crisis de la partidocracia y la falta de confianza de los ciudadanos en los partidos, opta más por la persona que por el instituto político.

Tal vez esto sea lo que explica mejor los resultados de las elecciones en Baja California sur el pasado domingo, los ciudadanos, votaron más por el perfil de un hombre, sin importar mucho su trayectoria política, pues es claro que el candidato triunfante, solo pidió prestadas las siglas del PAN, ya que hace solo unos meses, era militante activo del Partido de la Revolución Democrática.

La lectura política es entonces clara; las divisiones al interior de los partidos, los debilita y generalmente hace que pierdan la elección. Por diferencias personales más que políticas, el futuro gobernador rompió con el PRD y se acogió rápidamente a las siglas de Acción Nacional que le dieron el triunfo.

El hecho mismo viene a confirmar lo que les señalamos en este mismo espacio

al comentar los resultados de Guerrero, el pragmatismo es lo que impera, sin importar ideologías, principios.

Estamos entonces ante un total desaseo, la carencia absoluta de convicciones y ética política, haciéndose más común lo que coloquialmente conocemos como el "chapulineo", el brinco de uno a otro partido, sin importar nada que no sea la obtención del poder por el poder mismo.

Debemos considerar entonces, desde la doctrina política, que ese desaseo llega ya a ser una absoluta promiscuidad, que sólo abona para el desencanto de los electores y la falta de credibilidad de la ciudadanía y en ello Baja California es un ejemplo, pues no fue sólo el caso del candidato a gobernador, sino de los presidentes municipales y de muchos diputados.

Estos fenómenos, están sin duda siendo observados meticulosamente por los distintos partidos, ya que si bien el comportamiento de los electores obedece en una buena medida a características regionales, en la gran suma, habrán de incidir en la elección presidencial.

Por ello es que los denominados partidos fuertes, tienen ya prendidos los focos de alerta; en este momento todo gira en función de la elección presidencial, reivindicando unos y otros, estos triunfos electorales, el primero -el de Guerrero- para el PRD y el segundo para el PAN, todo ello, para tratar de bajar los ánimos triunfalistas con los que se ha envuelto el Partido Revolucionario Institucional, aunque estrictamente no sean de fondo triunfo para esos partidos.

En el calendario electoral del presente año, la Joya de la Corona lo consti-

tuye sin duda las elecciones en el estado de México que se realizarán en julio próximo y es ahí donde todos los partidos y las fuerzas políticas pondrán toda la carne en el asador ya que, aunque muchos lo nieguen, la derrota o el triunfo en el estado que gobierna Peña Nieto que hoy por hoy es el mejor posicionado para la elección presidencial, habrá de contar mucho.

En ese contexto, la discusión de las alianzas, el perfil de los candidatos, tendrán un alto impacto en la conciencia del elector, por lo que sin duda es recomendable para los jefes de los partidos, tomar en cuenta los principios y evitar el a los chapulines y la promiscuidad política.

Hasta la próxima.

jazaragoza@hotmail.com

Cuarto de Guerra

● por Julio de la Cruz

IRRESPONSABLE. Así se vio **Ricardo Anaya**, a mes y medio de haber ordenado a los diputados panistas abandonar el recinto legislativo. El deber de un diputado -Anaya incluido- es participar en las sesiones, no “reventarlas”. *A ver cuándo lo obedecen de nuevo.*

EMBERRINCHADO. Ahora **Anaya** se empeña en pegarle a la institucionalidad con su amenaza de acusar por la vía penal a su tocayo **Astudillo**. Auténticas patadas de abogado; perdón, de ahogado, porque quien recurrió al “Trife” fue **Anaya**. Y si el fallo no le favorece, pues que se aguante democráticamente. Así es la ley. *A cada legislatura le llega su “Noronita”.*

AAA. Alto rating tuvo la transmisión de la sesión del Trife. Como si se tratara del Super Bowl, políticos de todos los colores organizaron convivios, con botana y refrescos.

GAYOLA. Otros, en lugar de botanas comían uñas. En el mismísimo salón de sesiones estaban los diputados federales panistas **Marcela Torres** y **Miguel Martínez**, además de la exconsejera **Cecilia Pérez Cepeda**, quien puso en *twitter* que irá hasta las últimas instancias internacionales para defender su huesito. ¡Uuuy!

Banqueta

CARTERA SEMI VACÍA

Quien sabe qué haya que hacer el día en que los recursos económicos que envían desde los Estados Unidos los braceros sean tan escuálidos que sea necesario que sus familias tengan que allegarse dinero por otros medios. El presidente del Colegio de Economistas del estado, Arturo Muñoz Villalobos, tiene datos frescos: 374 millones de dólares enviaron los coterráneos en 2010, cinco millones menos de los que enviaron un año antes. Ante cuestiones como esta la pregunta obligada es: ¿y qué han hecho los gobiernos todos estos años para que la emigración no tienda a ser -como parece que tenderá- una preocupación nacional dentro de poco? ¿Acaso se quedarán cruzados de brazos? ¿Es que la idea es que este país siga resquebrajándose?

LA SEGURIDAD PÚBLICA

El titular del Poder Ejecutivo dice que para este aspecto de la vida pública no se escatimarán los recursos. Si es necesario duplicar la aportación federal, se hará, y si es imprescindible superarla, igual, dijo. Lástima que tantos recursos económicos -120 millones de pesos del gobierno federal este año- no permitan cerrar las fronteras físicas de esta tierra, porque parece que Querétaro empieza a gustarle al crimen organizado para hacerlo su cementerio. Darles sepultura a los desdichados que son víctimas de los criminales, no pesa, sino el riesgo de que en una de esas se equivocan y convierten a este suelo en otra cosa.

POLICÍAS SESUDOS

Tantos delitos se están cometiendo en la Internet, que parece necesario crear una policía cibernética que atrape a los que, detrás de la computadora, cometen ilícitos como fraude, trata de personas, lenocinio, etcétera. ¿Y qué hacemos con los otros policías?, esos que seguirán en las calles correteando jóvenes festivos, como sucedió en Peñamiller, o esos que de pronto la adrenalina los hace sentirse súper hombres y quieren llevarse a alguien, a como dé lugar, como sucedió hace semanas en la calle de Corregidora, en pleno centro de la ciudad. Más allá de que la creación de este cuerpo de policías demuestra cuán atrasadas están algunas de nuestras leyes, ¿no será que debemos sosegarlos un poco, para tomar medidas bien cimentadas?

EL TRAJE DEL EMPERADOR

TEXTOS: REDACCIÓN

- La decisión del Tribunal
- Alianzas y mercadotecnia
- “No estaba muerto...”

Definición

Se definieron en fin los alegatos y controversias en relación a la elección de nuevos consejeros del IEQ ocurrida el pasado 30 de noviembre cuando nueve de diez diputados del PAN decidieron abandonar la sesión al considerar que no había acuerdo para elegir a los consejeros electorales quedándose sólo el dirigente de la bancada Luis Enrique Bolaño, mientras los demás se tomaban su cafecito en el Mesón de Santa Rosa.

El TEPJF consideró que simple y sencillamente los diputados panistas habían renunciado a elegir.

Así quedó definida esa comedia de errores albiazules en las que no supieron bien a bien como reaccionar, evadieron su responsabilidad y desconfiaron de su capacidad de convencimiento y tomaron las de villa diego dejando la decisión a sus opositores.

Y piensa el sastre que a ver si así aprenden.

Aunque hay que anotar que les dieron su premiecito de consolación luego de validar la sesión de la 56 Legislatura, al modificar el acuerdo de designación de Raúl Ruiz Canizales al considerarse



LUIS ENRIQUE Bolaño.

que no reunió los requisitos para ser elegible, luego de que fue impugnado por su supuesta militancia en el PRI.

En definitiva pues todo quedará como lo acordó la sesión de la Legislatura a excepción de que se debe realizar una nueva designación de un consejero propietario en lugar del referido Ruiz Canizales.

En torno a este asunto se levantaron polvaredas y polémicas que no debieron haber sido, pues obedecieron a caprichos, exigencias e imposiciones que no tienen razón de ser y que sólo alertaron sobre la capacidad de albardeo de la dirigencia panista que no tuvo argumentos, ni capacidad de convencimiento, ni disposición a la negociación serena como debió haber ocurrido.

En definitiva, una nueva derrota para un PAN queretano que después de la debacle de julio de 2009 se mueve entre indecisiones y sinrazones y no levanta cabeza.

Elecciones

Gustavo Madero dirigente nacional del PAN quien pidió licencia en el Senado de la República ha dicho muy orondo que a la gente “le encantan” las alianzas luego del triunfo del PAN en Baja California Sur en donde contentió con un candidato que había sido del PRD.

El problema es que la sociedad se pregunta dónde quedaron los principios, la doctrina, la ideología y todo lo demás que da solidez a los partidos, cuando se opta por un pragmatismo ramplón que como dijo Braulio Guerra Urbiola está dispuesto a producir Franksteins cuyo desenvolvimiento y lealtades están por verse.

De hecho esta serie de sinrazones inició con el ínclito Vicente Fox quien prefirió apostar en su momento, según ha reiterado, a la mercadotecnia más que a la doctrina, pues según él la doctrina no da para comer y la mercadotecnia, sí. ¡Oh ggnio!

Así las cosas, y por decisión de este PAN de hoy liderado por Felipe Calderón, y de este PRD que encabeza Chuchín Ortega, el adiós a la doctrina, las ideologías, los valores y las convicciones es un hecho real.

Ahora todo es la búsqueda del poder sin reparar en razones principios y doctrina... y sí en la mercadotecnia.

Así las cosas el anhelo de un Estado Mexicano nuevo, con rumbo, con dirección y con principios que acumulen nuestra larga historia de luchas libertarias es una utopía.

Ahora, por lo que se ve, se trata de tomar el poder, pero no para ejercerlo con calidad y cali-

dades, sino para acomodar a parientes, amigos, hermanos y compadres en lugares de preferencia para seguir deteniendo salarios alejadísimos a los del vulgo. Y conservarlos a costa de lo que sea así sea mediante el chapulines propio o ajeno que deja cada vez más recursos a quienes de él viven y que buscan sólo mantener un estatus



BRAULIO Guerra.

que en ningún otro lado hubieran conseguido con tesón, esfuerzo, imaginación y trabajo verdadero.

Y es que, imagina el sastre, qué va a hacer una egresada del ITAM o de donde sea por ejemplo cuyo primer salario es de 70 mil pesos, cuando se le acabe la... pensión; qué un diputado local que gana casi 200 mil pesos cuando vuelva a su changarro de vendedor de celulares o de baterías; qué un maestro que recibía por dos plazas algo así como veinte mil pesos al mes y hoy recibe 10 veces más por pasearse y asistir a algunas sesiones en las que ni aporta ni habla; qué un doctor que daba clases y que obtenía en el mejor de los casos 40 mil pesos, acostumbrado hoy a ganar cuatro veces más...

Esa parece ser una lamentabilísima herencia del foxismo quien con el cuento de los "headhunters" extranjeros cuadruplicó salarios y dejó de mirar los grandes logros nacionales y se fue a buscarlos, según presume, a Ohio, La India, Europa, Australia y otros lares, sin tener la capaci-



VICENTE FOX Quezada.

dad, ni el conocimiento, ni el interés por conocer las grandes maravillas que en México sí existen en el campo, la acuacultura, las cooperativas, la industria, la investigación, el arte, la cultura donde mucha gente innova, participa, se solidariza y emerge con propuestas propias sin dar la espalda al esfuerzo de sus antecesores que supieron forjar y amar a su Patria...

En fin, que entre enormes salarios, baños de pureza, golpes de pecho, apuesta por las alianzas, la mercadotecnia y el poder, se han olvidado de México...

Libertades

Un teatro político nacional reciente se ha expresado en dos actos; primero un diputado del PT, acompañado por nuestro viejo conocido Jaime Cárdenas y otro par de compañeros, sube a la tribuna del Congreso de la Unión y revienta la sesión de la Cámara de Diputados con una manta en la que habla del presunto alcoholismo del presidente Felipe Calderón.

Ha de anotarse al margen que según especialistas Fernández Noroña, el estridente diputado, padece un grave deterioro mental que se expresa en diversas psicopatías o quizá de esquizofrenia en niveles relevantes. Bueno pues este diputado que se precia de ser amigo de López Obrador subió con otros a la tribuna para expresar su rechazo al régimen del presidente Felipe Calderón y a señalar que es alcohólico.



FELIPE CALDERÓN Hinojosa.

La periodista Carmen Aristegui retomó el tema y exigió a la autoridad una explicación oficial, seria y formal.

Al día siguiente fue despedida, se adujo, por faltar al código de ética de la empresa MVS que asume que todo dicho debe ser probado



CARMEN Aristegui.

El asunto debe ser considerado con gravedad pues por una parte es importante conocer cómo se manejan nuestros funcionarios y más los que son llevados al poder mediante elección pública; pero por otra parte, piensa el sastre, no es posible que todo empeño o dicho tenga qué ser probado o desmentido por la autoridad, pues sería el cuento de nunca acabar.

Al periodista toca transmitir, reflejar la verdad y en su caso, investigar.

La libertad de expresión debe defenderse siempre, pero siempre también han de señalarse las limitaciones de los emisores y ser congruentes con la búsqueda de la verdad más allá de exhibicionismos o de la obsesión de las exclusivas; es decir, la ética debe formar parte sustancial del quehacer periodístico.

Realismo mágico

Un hecho digno de ser relatado por García Márquez ocurrió el pasado viernes durante la ceremonia inaugural del encuentro Atlético

Zorros al que acudieron varias selecciones estatales como las de Jalisco, Guanajuato, Estado de México y por supuesto la mayoría de nuestros mejores atletas que se preparan para la Olimpiada Nacional.

De pronto y momentos antes de la inauguración se dio la triste noticia del fallecimiento del maestro Salvador Martínez Pérez, toda una leyenda en el atletismo del Instituto Tecnológico de Querétaro.

De inmediato, al saberse la noticia, el evento fue bautizado como "Salvador Martínez Pérez" y entre tristezas y llanto se rindió un homenaje póstumo a tan ejemplar maestro. Una alumna, tras el juramento deportivo, hizo emotiva remembranza de quien había sido el gran impulsor del atletismo en la magna institución y ejemplo para todas las generaciones que surcaron por el campo de sus instrucciones.

Pero dos días después, el domingo, cuando se preparaba todo lo relacionado a la clausura y premiación del evento, el profesor Martínez Pérez se presentó como un aficionado más cruzando la tribuna para buscar un lugar.

Sonriente y saludador no entendió las miradas de los jóvenes y los padres de familia que no le contestaban y que se le quedaban viendo como si fuera un fantasma.

El maestro juró y perjuró que quien estaba ahí era él. Que no sabía nada del cielo, ni del purgatorio, ni de San Pedro, ni del más allá... y que sólo había tomado los dos primeros días del puente para viajar con su familia.

Poco a poco le fueron creyendo y entonces, para que no hubiera duda, aceptó clausurar el evento que ya desde este año llevará, gracias al equívoco, su nombre: "Salvador Martínez Pérez".

El primer camión

Sirviéndole un café al sastre, Elías le cuenta de cuando llegó al pueblo el primer camión de pasajeros: la gente salió temprano de sus casas y caminando llegó hasta la carretera, que no era entonces sino un camino polvoriento de tierra amarilla. Llevaron una banda de música de viento, ramos de flores, unos cántaros con aguas frescas, ollas con frijoles, muchas tortillas, y, envuelto en pencas de maguey, un cabrito. "Hasta el padre Matías nos acompañó", dice el vecino, con una sonrisa en el rostro. Y cuando en el horizonte todos miraron una polvareda, empezaron a aplaudir y les pidieron a los músicos que tocaran la canción que quisieran pero que tocaran algo. Y apenas se preparaban para tocar cuando la gente estaba ya tapándose los ojos, tosiendo, cubriéndose la cara con los rebozos y los sombreros y las manos o con lo que se pudiera, pues tanto era el polvo que el camión traía detrás. "¿Venía muy rápido?", le pregunta el zurcidor a Elías. "Ni tanto. Pero la tierra se levanta cuando el suelo no está aplanado." Así que, cuando por fin la gente pudo abrir los ojos, el camión ya estaba entrando en el pueblo. Y entonces todos corrieron. Pero se decepcionaron cuando en el jardín, delante del templo, no se trataba sino de una carcacha, y los que bajaron les contaron que viajar en el camión era como hacerlo a lomo de burro. "Tanto pinche brinco que uno tiene que agarrarse bien de donde se pueda", les dijo uno de los viajeros, sacudiéndose el polvo. Y estaban en montoncitos

de gente comentando las penalidades del viaje, cuando el padre Matías palmeó sus manos: "¡A ver, hijos!: ¿dónde está el taquito que iban a ofrecerles a los señores viajeros?" Un rumor, seguido de una risotada comunitaria, se esparció por todo el jardín. "Pos ni modo -dice el vecino-: tuvimos que regresarnos, todos, hasta más allá de la entrada del pueblo. ¿Y sabe qué?: mejor no hubiéramos regresado: los puercos se tragaron todo." El sastre hace a un lado el café, y se pone a escribir.

ASTERISCOS

BIEN ATENTOS.- Por primera vez en muchos años, hoy todos los actores políticos del Estado tuvieron su interés enfocado en el mismo punto, aunque con distintos objetivos. La Sesión de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dominó la tarde del círculo rojo.

PRIMERA FILA.- Hasta la Capital del País, para verlo en vivo, se desplazaron el Diputado Local y Presidente Estatal del PAN, **Ricardo Anaya Cortés** y la también Legisladora Local, **Micaela Rubio Méndez**.

*** ¡AY, DOLOR!.**- Aunque no es oficialmente panista, tiene un color azul PAN que se ve a kilómetros de distancia, la ex Consejera Electoral y aspirante a reelección **Cecilia Pérez Zepeda**, también estuvo ahí, aunque en la última fila.

*** ENCERRONA.**- Mientras, a tres horas y media de viaje en automóvil de distancia, encerrados en la Sede Legislativa de 5 de Mayo, con el portón cerrado, sus contrapartes seguían la larga perorata de los Magistrados de la Sala Superior del TRIFE.

*** NO PERDIÁNDE-TALLE.**- Ahí estaban, atentos a cada palabra, a cada argumentación, intercambiando puntos de vista cada vez que algún Magistrado hablaba a favor o en contra de sus intereses, el priísta **Hiram Rubio García**, el convergente **José Luis Aguilera Rico** y el verdeecologista **Ricardo Astudillo Suárez**.

*** BRIDNEY SEÑAL.**- Por cierto que mientras

el Dirigente Estatal priísta **Braulio Guerra Urbiola** era entrevistado anoche vía telefónica, el Dirigente Estatal panista, **Ricardo Anaya**, quien iba pasando por el lugar y lo escuchó, le hizo una seña.

*** LÓGICO.**- Por cierto que la resolución contra la permanencia del Consejero Electoral **Raúl Ruiz Canizales** era la crónica de una destitución anunciada. No había alguien en Querétaro, incluidos los

propios priístas, que no lo supiera.

*** AGONÍA SILENCIOSA.**- Y es posible que él mismo ya presintiera en qué terminaría su aventura como Consejero Electoral. De hecho, en la Sesión del Pleno del Consejo del Instituto Electoral de Querétaro del 31 de enero pasado, durante las casi dos horas y media que duró, permaneció totalmente en silencio.

*** NO ME AYUDES.**- Incluso, ni siquiera dijo algo cuando el representante del Partido revolucionario Institu-

cional ante el consejo General del IEQ, **Leonel Rojo**, lo defendió con el argumento de que la aparición del nombre de **Ruiz Canizales** como integrante del Comité Directivo Estatal del PRI en el Informe de Actividades 2009 se habría debido a que 'se traspapeló'.

*** BERRINCHE.**- Lo que también llamó la atención fue que el Partido Acción Nacional no envió representante a esa Sesión del Consejo General del IEQ. No estuvo ni **Greco Rosas** ni su suplente, **Adolfo Franco**.

ACTORES Y ESCENARIOS



Cuentas

Ayer el TRIFE decidió uno de los capítulos más controvertidos del nuevo Querétaro.

Del Querétaro gobernado por el PRI.

Del Querétaro que tiene al PAN como oposición.

Los Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación validaron la elección de los Consejeros del IEQ.

Menos la del maestro **Raúl Ruiz Canizales** que, ni nuda tengo, tiene el mejor curriculum de todos los aspirantes a Consejero.

Un error -grave error- de alguien todavía no identificado en la Dirección estatal del PRI, lo colocó

como Director de Análisis Político en un documento oficial que le presentaron al mismo IEQ.

Bien haría la Dirección estatal del tricolor en explicar quién lo puso ahí y cómo es que el su nombre fue a dar a un documento oficial.

Sobre todo porque ahora el pretexto de quienes perdieron el litigio será que el PRI tiene metidas las manos en el Consejo Electoral.

Y lo que pase en el futuro, lo malo que le pase en el futuro al PAN, tendrá su justificación: "es que el IEQ es controlado por el PRI".

La decisión de los Magistrados, en muy pocas palabras, fue sencillo: la falta de voluntad de un grupo de Diputados no puede detener a las instituciones.

Y en casos como el que todos conocimos, la mayoría de los presentes en una Sesión, pueden tomar este tipo de decisiones.

Ahora a los Diputados del PAN no les quedará de otra a la hora que sean llamados a votar al Consejero que sustituirá a **Ruiz Canizales**.

A quien le van a pedir -exigir- cuentas es al líder del PAN en el Estado, **Ricardo Anaya Cortes**, que embarcó en una aventura sin final feliz a los otros nueve Diputados de su bancada.

Cuando les pidió que no fueran a la Sesión a defender su derecho a elegir Consejeros, les explicó que de ninguna manera los 15 Diputados presentes en la Sesión podían elegir al Consejo.

Con 'peras y manzanas' les explicó que el IEQ quedaría acéfalo y obligarían a los tricolores, al Gobierno mismo, a ceder a sus pretensiones de nombrar cuatro de los siete Consejeros.

Y perdió.

No nada más con su partido y con su bancada perdió **Ricardo**.

Perdió ante los ojos de la opinión pública a la que le espetó que el PRI había secuestrado el IEQ. Graves acusaciones y dolosas de origen porque los Diputados que votaron por el nuevo Consejo eran sí del PRI, nueve, pero también del Panal, tres, y un convergente, un verde y un perredista.

Al interior del partido ha iniciado un gran movimiento que le pedirá la renuncia a **Ricardo**. Por congruencia. Nada más.

Otro grupo de Legisladores le pedirá que se retire de la Cámara de Diputados para dedicarse de tiempo completo a su partido.

Crean que **Ricardo** sirve a 'dos amos' y que con uno está quedando mal.

Tal vez sería lo más sano para **Ricardo** y los panistas que necesitan un dirigente de tiempo completo.

Sobra decir que uno de los ganadores de lo que pasó ayer es el líder del PRI, **Braulio Guerra** e **Hiram Rubio** que la noche del 30 de noviembre decidieron 'jugársela'. Y ganaron.

Recordarle que estoy todos los días junto con **Daniel Muñoz Vega** en 'El Segundo Aire' mi noticiero que se transmite en punto de las doce del día por www.radiociudadypoder.com

Más información en www.ciudadypoder.com.mx... Twitter @

LuisGOsejo

Facebook.com/gabo23



Validan al IEQ



PLAZA DE ARMAS

SERGIO ARTURO VENEGAS RAMÍREZ

- **Gana Villa Premio de Fotografía**
- **Aprueba J. Garduño como notario**
- **EBG con rotarios de Chapultepec**

PIERDE EL PAN: SABINO

Ya.

Es válida la elección de los consejeros del Instituto Electoral de Querétaro, confirmó este miércoles el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en una larga y tortuosa sesión de cinco horas de argumentos y réplicas en la que tiraron solamente a Raúl Ruiz Canizales, por su participación en el PRI.

Así se cierra una enconada y fallida lucha del Partido Acción Nacional en contra de la mayoría integrada por el Revolucionario Institucional y sus aliados (Verde, PRD, Convergencia y Panal) respecto de la elección, a fines de noviembre pasado, de los seis consejeros del IEQ.

Falló la estrategia del PAN al ausentarse de aquella sesión con la intención de romper el quórum e impedir la mayoría calificada para la renovación del órgano electoral.

Quince de los 25 diputados decidieron entonces, con la ausencia de los 10 panistas, votar y declarar electos a los consejeros electorales.

El PAN llevó el asunto al máximo tribunal electoral (antes TRI-FE) que lo debatió durante semanas y aún ayer, hasta lograr la aprobación por cinco de los siete magistrados que interpretaron a favor de preservar la institución.

Confirmó el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación la designación de los consejeros y la validez de la sesión de elección, pero ordenó la sustitución de Raúl Ruiz Canizales.

Es, a querer o no, un triunfo de Ricardo Astudillo e Hirám Rubio, presidente de la Mesa Directiva y la Junta de Concertación de la LVI Legislatura local. Y por consecuencia un fracaso del dirigente estatal del PAN, Ricardo Anaya Cortés y del presidente de su bancada, León Enrique Bolaño.

Consumatum est.

-MESÓN DE STA. ROSA- Ganador.

Alejandro Villa, fotorreportero del periódico Esto de la capital del país, ganó en la categoría de Fotorreportaje del Premio Nacional de Fotografía Periodis-

tica convocado por PLAZA DE ARMAS, de acuerdo con el dictamen de los jurados Pedro Valtierra, Daniel Aguilar y Gerardo Proal. El segundo lugar lo obtuvo Miguel Tovar de la agencia AP y el tercero Rodrigo Cruz, de Monda Photo.

En Foto oportuna los ganadores de los tres primeros lugares son: Félix Márquez de Cuartoscuro, Alfredo Domínguez de La Jornada y Jesús Vieyra de Diario Provincia, de Michoacán, en ese orden.

La premiación se efectuará el viernes 18. De mañana en ocho.

Valtierra, presidente del certamen, director de la agencia Cuartoscuro y ex jefe de fotografía de Proceso y La Jornada, reconocido con el premio Rey de España, dijo a El Periódico de Querétaro que el fallo fue unánime y los trabajos, en general, de muy alta calidad.

¡Salud!

-OÍDO EN EL 1810-

Que el ex secretario de Seguridad Ciudadana del Estado, José Manuel Ogando Pérez, trabaja ahora en el Club Campestre de Que-



Querétaro. En lo suyo.

-¡PREEEPARENI!

Aprobado.

El ex presidente del Tribunal Superior de Justicia y colaborador de PLAZA DE ARMAS, Jesús Garduño Salazar, fue examinado y avalado ayer como notario público por representantes del Consejo de Notarios y del Poder Público.

Va directo a la notaría 2 de San Juan del Río.

Felicidades.

-¡AAAPUNTEN!

Constitucionalista.

Invitado por el Club Rotario Chapultepec el ex gobernador Enrique Burgos García dictará hoy una plática sobre la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ante algunos de los hombres más influyentes de la capital del país, en el Hotel Camino Real.

Burgos, Doctor en Derecho por la UNAM, es uno de los más reconocidos expertos en la Carta de

Querétaro.

De lujo.

-¡FUEGO!

Leña verde.

O mejor dicho, leña azul. Los duros de Acción Nacional ven ahora la oportunidad de hacerse de la dirigencia del partido, con vistas a la selección de candidatos para las elecciones del 2012.

Botellos y Navas, junto con Tamborrel, hacen frente en contra de Ricardo Anaya en una jugada de tres bandas que remataría con Armando Rivera para impedir su postulación a la alcaldía capitalina, como antes -según presume Pancho- bloquearon su acceso a la delegación de Sedesol.

Cena de negros.

O de azules.

Twitter: sergiovenegasr

Web: plazadearmas.mx

Email: svenegas_ramirez@hotmail.com

Radio: ACIR 97.9, Panorama

Querétaro con Joaquín San Román

Periódico: Plaza de Armas